

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2013

En Madrid, siendo las catorce horas y quince minutos del día 16 de octubre de 2013, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca en sesión ordinaria. Presidencia D. Álvaro Ballarín Valcárcel, Concejal Presidente, con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación: el Concejal Vocal, D. Marcos Sanz Agüero y los/las Vocales-Vecinos/as D^a Carolina Blanco Ruíz, D. Enrique Caruana Noguera, D^a M^a Transito Paloma Coco Gómez, D^a Victoria Corral Elena, D^a Camino Echeverría Alonso, D. Adolfo García Díaz, D^a M^a Ángeles García Parreño, D^a M^a Cristina García-Loygorri y Urzáiz, D^a M^a Cruz González Tejuca, D^a Concepción Martín López, D. Alejo Miranda de Larra Arnaiz, D. Luis Molina Parra, D. Carlos Montero Castaño, D. Manuel Muñoz Alonso, D. Víctor Pampliega Pedreira, D. Isidro Santos Suárez, D. Lorenzo Soriano Richi, D. Sergio Valderrama Serrano Y D^a Blanca Zabaleta Alarcón. Asistieron la Secretaria del Distrito, P.A., D^a María Isabel Gutiérrez Lázaro y el Gerente del Distrito, D. Carlos José González Moreno.

Abierta la sesión a las catorce horas y quince minutos, el Concejal Presidente pidió disculpas por el retraso y manifestó:

Bienvenido una vez más, que ya son muchas, a un buen amigo, a pesar de la diferencia ideológica que siempre está en el resultado, nunca en el origen, que nos une la libertad, la igualdad real de oportunidades, mi amigo Ángel Lara. Y, sin más, vamos a empezar a desarrollar el orden del día, lamentando, como es mandato de esta Asamblea, las tres muertes por violencia de género que se han producido desde el último Pleno.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 1 del orden del día.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2013.

El Acta fue aprobada por unanimidad.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 2 del orden del día.

2. Aprobar la propuesta de la Sección de Licencias y Autorizaciones de rectificación material del acuerdo de 19 de junio de 2013 por el que se aprobó la Relación Definitiva de Sitios Aislados en la Vía Pública y Puestos en Mercadillos Periódicos y Sectoriales para el año 2014 para el Distrito de Moncloa-Aravaca, publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 28 de junio de 2013.

“Se procede a rectificar los siguientes datos:

Donde dice:

d) Quioscos de flores y plantas.

Prórroga:

Plaza de España frente al número 2.
Calle Princesa, 35

Situados de nueva creación: Ninguno.

Situados vacantes:

Calle Princesa- calle Altamirano
Avenida Reina Victoria, 64-66
Calle Antonio Machado, 31-33 (Adjudicación en Trámite)

Debe decir:

d) Quioscos de flores y plantas.

Prórroga:

Plaza de España frente al número 2.
Calle Princesa, 35
Avenida Reina Victoria, 64-66
Calle Antonio Machado, 31-33

Situados de nueva creación: ninguno.

Situados vacantes:

Calle Princesa- calle Altamirano.

Se mantienen los demás datos del acuerdo.”

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Proposiciones de los Grupos Políticos

3. Proposición nº 2013/964794, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a retirada de vehículo frente al nº 3 de la calle Eridano, esquina con la Avda. de la Galaxia.

La proposición fue retirada en la Junta de Portavoces.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 4 del orden del día.

4. Proposición nº 2013/964823, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a limpieza en el barrio de Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana manifestó:

Bueno, es que la primera la hemos hecho decaer.

El Concejal Presidente indicó:

La primera proposición hacía referencia a la retirada de un vehículo. Como diligentemente, Moncloa ya ha retirado el coche, considerando la economicidad del tiempo, la ha retirado el Portavoz de UPyD, no cabe discutir nada, cosa que le agradezco.

El Sr. Caruana inició la defensa de la proposición:

Tanto por nuestro grupo, como por el grupo Socialista se ha denunciado la situación por la que atraviesa la limpieza viaria del Distrito. Se debe ello a la entrada en vigor del pasado mes de agosto del nuevo contrato que contempla este servicio. La suciedad y el estado de abandono en el que se encuentra el barrio de Aravaca produce sonrojo realmente. Los contenedores y las zonas cercanas a los mismos situadas en la Plaza Corona Boreal, Galaxia, ..., se encuentran saturados de basura porque entendemos necesario mejorar la periodicidad de la recogida de residuos, no disminuyéndola. Hemos acompañado una foto acreditativa de este extremo.

Por otra parte, la mayoría de las calles del barrio se encuentran en un estado lamentable, precisamente por lo mismo, es decir, porque la periodicidad en la limpieza se ha visto modificada, lográndose con ello que la suciedad se acumule durante varios días. También acompañamos unas fotos acreditativas de este extremo.

Por todo ello, el Grupo Municipal de UPyD en la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, con el objeto de buscar una solución que permita mejorar la situación existente, elevamos al Pleno para su valoración y, en su caso, aprobación, la siguiente proposición. Y es, que se inste al Área correspondiente a los efectos de estudiar la procedencia de mejorar la periodicidad de recogida de residuos y limpieza de calles en el barrio de Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Blanco señaló:

En relación a la proposición presentada por el Grupo UPyD, decir que ya a principio de este mes se vieron una serie de deficiencias en la limpieza del barrio de Aravaca que se subsanaron en los días posteriores y se impusieron, de hecho, sanciones a la empresa concesionaria. Sí que existe un seguimiento a partir de este momento y una serie de medidas, tanto preventivas como correctivas que se llevan a cabo. Y respecto a las frecuencias de vaciado de basura, existe una diferenciación, si son contenedores de envases se recogen tres veces por semana y cartón y papel se recogen dependiendo de la demanda de cada punto. Por lo tanto, existe un seguimiento, una limpieza, existe un tratamiento de los cubos o de los instrumentos de recogida y también existen, como ya he comentado, tratamientos preventivos y correctivos.

Los recipientes son sometidos a lavado periódico y labores de mantenimiento, así como existe un cuerpo de inspección municipal que vela por la correcta prestación de estos servicios. No obstante, desde aquí, animamos a que todos los ciudadanos que vean o que sean partícipes, como bien ha comentado su grupo, de algún tipo de deterioro o suciedad existente, sí que pedimos la colaboración ciudadana porque existe un seguimiento que se hace desde aquí con respecto a la empresa adjudicataria de este servicio de limpieza y pedimos que los ciudadanos, cuando vean algún tipo de deterioro, lo hagan saber a través de la página web del Ayuntamiento para que se puedan imponer sanciones. Estamos concienciados y sabemos que existe, pero no podemos estar 24 horas al día pendientes de todo esto, pero sí que vamos a estar pendientes de las quejas de los ciudadanos que se irán recogiendo y en base a esto se tomarán medidas sancionadoras como ya se tomaron anteriormente. Así que se continuará realizando seguimiento intensivo en el Distrito con especial énfasis y especial interés en la zona a la cual se refería.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana indicó:

A pesar de lo que ha manifestado usted, el Portavoz del Partido Popular en el anterior Pleno, el Sr. Pampliega, contestó a una iniciativa del Grupo Socialista de muy similares características, pero centrada en otro barrio, que para la zona de recogida de Aravaca se tenía establecido que sean los lunes, miércoles y viernes para los residuos de envases y que los residuos corrientes se recogerían de manera diaria. Por otra parte, también el Sr. Pampliega nos manifestó que en el Distrito había 268 unidades de contenedores de papel-cartón y 357 para vidrio, de las que, por lo menos nosotros, no sabemos cuántas corresponden al barrio de Aravaca.

Pero es que, además, argumentó que la frecuencia de recogida, como usted ha dicho ahora mismo también, se establece según la demanda de cada punto y que hay un cuerpo de inspección que vela por la correcta prestación del servicio y que comprueba correctamente si la presentación de los residuos en vía pública por parte de los vecinos es la correcta o no. Y como colofón también argumentó que la frecuencia con la que se recogía era la suficiente, cosa que usted me ratifica ahora mismo.

Bueno, pues mire, yo le digo que, dado el estado deplorable en que se encuentran las calles del barrio de Aravaca, hay algo que falla, y ese fallo no deja de ser otro que la calidad del servicio que ya era deficiente y ahora es mucho peor, pero es que ahora, desde que entró en vigor el nuevo contrato y con ello la nueva periodicidad de recogida, los contenedores no se retiran a tiempo y las personas que buscan en esos contenedores dejan fuera también lo que no quieren, entonces la suciedad pues es constatable por todas partes.

Además, entendemos también que es constatable que la frecuencia de limpieza de las calles del barrio no son las apropiadas. Nosotros, y con base a hechos que creo que son objetivos y están constatados, además, lo que estamos solicitando es que, habida cuenta del resultado obtenido por la aplicación de ese contrato, se estudie la posibilidad de mejorar la periodicidad y así el servicio de inspección al que usted ha hecho referencia funcionará mucho mejor. Por lo tanto, nosotros entendemos que nuestra proposición es procedente y, por tanto, nos ratificamos en ella.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Montero apuntó:

Desde Izquierda Unida apoyamos la proposición y, además, hacemos mención a que esto, creemos que va a ser un tema recurrente. Como bien saben, en nuestro grupo no estamos en absoluto satisfechos con la forma de gestionar los contratos integrales. Más allá de eso, que es una posición nuestra, como toda fórmula nueva habrá que revisarla con detalle en sus inicios y esto posiblemente pues sea una muestra de lo que ocurrirá con estos contratos integrales durante el primer período en que se pongan en marcha y sí quiero hacer mención a que, desgraciadamente, el Ayuntamiento ha perdido mucho, digamos, control sobre este servicio al ciudadano, con esta fórmula y parece ser que la única figura que nos queda es ese cuerpo de inspectores. Si como bien comentan se han realizado estas inspecciones y se han puesto estas sanciones, animamos a que esto siga siendo así, pero lo que no estamos de acuerdo es a que el ciudadano tenga que hacer de inspector por las calles. El ciudadano, todos tenemos nuestras responsabilidades de denunciar lo que vemos que no funciona, pero no estamos aquí para hacer el trabajo de los inspectores.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño manifestó:

Es evidente el estado de suciedad y de abandono en el cual está el Distrito. Es evidente porque continuamente los grupos políticos en esta Junta del Distrito venimos denunciándolo y venimos denunciándolo de forma documentada como hicimos nosotros en el mes de septiembre, como ha hecho ahora el portavoz de UPyD, luego son ganas también de negar la evidencia por su ineficacia. Porque ustedes en este caso son ineficaces, no hacen lo que deben.

Hablaba la vocal del Partido Popular de sanciones. Quedó claro también en el Pleno del mes pasado que las sanciones se están poniendo a empresarios que no tienen culpa ninguna en cuanto a dónde depositan sus residuos y que por la falta de premura del Ayuntamiento, es decir, porque se retiran muy tarde, hay otras personas que se dedican a tirar y a sacar los cartones, concretamente, de los contenedores. Cartones que tienen unos nombres y unos mombretes y que ahí va al Ayuntamiento y denuncia sin saber, y solamente castigando a un hombre cuando no es en realidad quien lo ha hecho. En eso deberían tener mucho más cuidado, eso va en contra de los empresarios de este Distrito. Vigilen lo que deben hacer y retiren los residuos con una mayor periodicidad.

Colaboración ciudadana para qué, si ustedes no hacen caso a los que se les denuncia aquí en el Pleno. ¿Qué es lo que quieren, que los ciudadanos uno a uno vayan diciendo, oiga, el contenedor de la calle Caroli, el de Altamirano...? Si aquí se les ha traído reiteradamente y hasta con fotografías y ustedes hacen caso omiso, porque ustedes hacen

caso omiso a todo lo que les pasa a los vecinos y vecinas, porque ustedes no están gobernando este Distrito, ustedes están en otra cosa, en un macrocontrato que no se sabe muy bien a quién va a beneficiar. Ustedes seguramente sí saben a quién benefician, desde luego a los vecinos y vecinas de este Distrito y de otros no.

Por lo tanto, no apelen ustedes a la colaboración ciudadana, hagan ustedes sus deberes como dicen sus dirigentes, trabajen por este Distrito y mejoren la limpieza viaria y la retirada de residuos de este Distrito.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Blanco señaló:

Al Portavoz de UPyD decirle que, en relación a los datos que ha dado sobre unidades de recogida tanto de vidrio como de papel-cartón, hacía referencia a los datos que nuestro Portavoz, el Sr. Pampliega dio en el anterior Pleno. La suscribo, se trata de 337 unidades tipo iglú para vidrio, 278 para papel cartón, y, efectivamente, con las periodicidades de recogida que comentaba el Portavoz del Grupo Popular.

Sí que es cierto que nosotros ya hemos tomado medidas contra la empresa adjudicataria y no contra las empresas cuyo nombre aparece en el membrete del cartón que tiran por fuera, esto va en relación a lo que comentaba la Portavoz del Grupo Socialista. Nosotros no podemos sancionar a diestro y siniestro contra una empresa adjudicataria sin antes tener pruebas. De ahí que nosotros seamos muy escrupulosos porque confiamos en la libertad del empresario para poder hacer bien su trabajo; y, antes de poder tomar medidas tenemos que tener todos los datos para ir con todas las de la ley, con lo cual, por un lado, y esto va en relación a lo que decía el portavoz de Izquierda Unida, pedimos que los ciudadanos se integren en este proceso de mejora del Distrito, por supuesto que sí porque también son parte integrante del Distrito y les pedimos que, por supuesto, si ven algún tipo de deterioro..., no queremos que sean inspectores, sencillamente hacerles participes de la mejora del barrio y decirles también que existe un portal donde ellos pueden manifestarse y decir esto está mal. Por supuesto, nosotros primero necesitamos tener una serie de datos que acrediten que, efectivamente, la empresa adjudicataria lo está haciendo mal y en tanto en cuanto nosotros tengamos esos datos y lo tengamos totalmente confirmado porque no vamos a tomar medidas a diestro y siniestro de cualquier manera, tomándonos la ley por nuestra mano, entonces será cuando tomemos medidas como ya se ha hecho, como ya se han impuesto sanciones, si nosotros no tenemos ningún problema, pero por supuesto teniendo los datos y sabiendo que nos acompañan una serie de evidencias reales.

No obstante, volver a reiterar que si se tomaron acciones al principio se volverán a tomar ahora siempre y cuando se vea que no existe una mejora en este servicio que nosotros hemos concedido a esta empresa.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE, los 2 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 5 del orden del día.

5. Proposición nº 2013/964843, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a la parcela municipal RC-2 del APR 09.09 y su utilización.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama inició la defensa de la proposición:

En el pasado Pleno del pasado 16 de enero de 2013, este grupo formalizó una pregunta relativa a una parcela del APR 09.09, de propiedad municipal y con calificación deportiva. Dicha parcela había sido cedida en uso a MAPFRE, como aparcamiento para empleados. El Sr. Concejal Presidente nos contestó que esto había sido autorizado.

Sin embargo, la parcela RC-2 del APR 09.09 que se encuentra lindando con la anteriormente referida ha salido a concurso, licitación pública, en tres ocasiones. La primera por, aunque he puesto 12 millones, salió en 2008 por 19 millones quedando desierta. La segunda en el 2010, que aunque he puesto 9 millones salió a concurso por 12 millones quedando desiertas ambas. Ahora vuelve a salir a concurso por 7.309.000 euros.

Visto el fracaso del modelo económico especulativo y visto que el modelo inmobiliario de venta de viviendas es así mismo un fiasco, pues no hay más que ver el número incalculable de viviendas sin vender, entendemos que sacar a concurso el solar RC-2 bajo el modelo de vivienda libre, es retroceder y no aprender sobre hechos que nos acontecen actualmente en la economía.

Dado el problema de vivienda que existe en Madrid y, especialmente, en Aravaca donde los jóvenes tienen que irse del barrio al no encontrar una vivienda asequible a sus posibilidades es un buen momento para enmendar errores y crear en el barrio un parque de vivienda para arrendamiento con protección pública. Por todo ello, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en la Junta de Moncloa-Aravaca con el objetivo de mejorar el parque de viviendas en régimen de alquiler, eleva al Pleno para su valoración y, en su caso, aprobación, la siguiente proposición:

“Se inste al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid al objeto de que se paralice el concurso de la parcela RC-2 del APR 09.09 y se estudie la fórmula para poder licitar en base a un modelo exclusivo de vivienda para arrendamiento con protección pública”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Aunque la proposición parece muy concreta, en realidad no lo es, digamos que viene de una concepción distinta de modelos de gestión, lo vamos a ver a lo largo del Pleno en varias de nuestras intervenciones. Le voy a anunciar que vamos a votar en contra de esta proposición y vamos a votar en contra porque no compartimos la exposición que hace ni el fin que usted propone.

Nosotros somos partidarios de que sea el mercado el que regule ese mercado de vivienda y no el Ayuntamiento y creemos que ésta es la mejor forma de darle un uso correcto a esa parcela. Por lo tanto, compartimos la preocupación por el problema de la vivienda, sobre todo para los jóvenes y por eso se desarrollan, como siempre digo, de la forma más eficiente el dinero público, y se realizan planes a nivel regional y municipal que

van más allá de un simple barrio y que es la forma en la que el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid canalizan sus planes de vivienda para los más jóvenes.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama indicó:

En este caso vuelvo a repetir, el modelo económico especulativo basado en el modelo inmobiliario, o sea en el ladrillo es un fracaso, y aquí tenemos su máximo exponente porque este Ayuntamiento insiste en vender un terreno para que un nuevo especulador se forre, porque para su información, tengo un folleto de las futuras viviendas aún en proyecto y su precio va desde 385.000 euros, “desde”, yo no sé la cara cuánto costará. Por 49 viviendas hace un total de 19 millones de euros. Se licita por 7, 8 millones, eso si se vende porque bueno, habrá que ver, nos deja 12 millones de euros de margen. Unos gastos de construcción de un edificio así puede rondar los 4 millones de euros, costes del 2003 estoy dando, o sea que quedaría un margen de 8 millones de euros. Señores del PP, que Madrid es una ciudad decadente, que los ciudadanos estamos hartos de pagar mediante tasas, impuestos, bajadas de sueldos sus decisiones económicas. Que no vendan los terrenos de los madrileños, que ese terreno es de los madrileños, que no es de ustedes, no es de la señora Alcadesa, es nuestro, de los ciudadanos. Y nuestra propuesta es simple porque a pesar de que no se sabe el número de viviendas vacías que hay en Madrid, sí sabemos que en Aravaca los jóvenes no tienen biblioteca, no tienen instituto público y no van a tener posibilidad de quedarse a vivir porque no hay vivienda asequible, que puede ser como la que proponemos, que es la vivienda para arrendamiento con protección pública.

Por favor, señores del PP, gobiernen para los ciudadanos, dejen de gobernar para los constructores y promotores, que nos han llevado a la ruina.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Montero apuntó:

Desde nuestro grupo vamos a apoyar esta propuesta y al igual que el Portavoz del Partido Popular nos decía que son modelos distintos en los que creemos, evidentemente el nuestro también es diferente y todo lo que sea construcción de viviendas para el alquiler de protección es una buena iniciativa desde nuestro punto de vista, pero, además, porque ha sido casi una declaración de fe, creemos que el mercado es quien mejor lo regula, pues ojalá nos dieran pruebas porque todas las pruebas que tenemos a día de hoy son bastante negativas en ese sentido. Entonces, está muy bien que tengamos estos actos de fe, pero aquí estamos para solucionar las cuestiones del Distrito y lo que necesitamos son pruebas y las pruebas no van por ahí.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño indicó:

Parece ser que los modelos que tenemos los grupos de la oposición son muy distintos a los que tiene el Partido Popular, un modelo basado, como muy bien decía el vocal de UPyD, en la especulación pura y dura. Especulación que nos ha traído lo que hemos visto. Madrid necesita viviendas para jóvenes, viviendas en arrendamiento, no estaría mal

que el Ayuntamiento en lugar de dilapidar su patrimonio, en este caso su suelo, hiciese algún tipo de convenio, algún tipo de contrato con empresas que facilitasen la construcción de este tipo de viviendas, viviendas para la venta o bien viviendas subsidiadas en alquiler para jóvenes. Eso sería una política de vivienda hecha para los vecinos, para las vecinas, para los ciudadanos de Madrid, en sus necesidades. Máxime, como en un barrio como es Aravaca, que lo que necesita para que no se reproduzca esa diáspora de quien ha nacido y ha vivido ahí a otros sitios, que les faciliten vivienda es habilitar en ese terreno que es del Ayuntamiento, por lo tanto que es de todos los madrileños y madrileñas, unas viviendas en alquiler para los jóvenes de Aravaca.

Como se ve y como muy bien ha manifestado el vocal de UPyD, aquí lo que hay es un enriquecimiento brutal y bestial de una empresa, que lo que está haciendo, además, es dejar en distintas licitaciones que el precio del suelo vaya cayendo. Porque desde luego, el precio al que va a sacar sus viviendas no decae ni mucho menos, lo que decae es el ingreso que el Ayuntamiento va a percibir por ese suelo. Por lo tanto, me parece francamente un mal negocio, porque el Ayuntamiento no va a sacar el dinero al que está el suelo y mal negocio porque no protege a sus ciudadanos, que es el principal negocio del Ayuntamiento, proteger a sus ciudadanos, proteger las necesidades de sus ciudadanos y proteger los intereses de ellos.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Creo que quien ha estado especulando hoy es usted. Nos ha traído precios de 2003, hace 10 años. No es serio, ¿no? Quiero decir, el precio de construcción de un edificio en 2003 no es parecido a 2013, y yo no voy a entrar en las cifras porque desconozco lo que cuesta construir un edificio de estas características, pero me parece que traer el precio de 2003 a 2013 no se corresponde con la realidad.

En cualquier caso, si hablamos de modelos económicos fracasados. El único modelo económico fracasado constatado en la historia es el modelo económico intervencionista. Ese modelo que se ha aplicado en aquellos países donde ha fracasado estrepitosamente, es el modelo dirigista de los que dicen lo que hay que construir y dónde, que no se corresponde con las necesidades de los ciudadanos, porque nosotros dejamos que los ciudadanos sean los que elijan lo que quieren, esa es la principal diferencia. Eso es la diferencia en modelo, no el modelo especulativo, no, nuestro modelo es el modelo de la libertad, libertad de elección, que los ciudadanos digan dónde quieren vivir, no donde nosotros le costeamos la vivienda para que vivan, porque ese es el modelo que hicieron ustedes, bueno, UPyD no, pero sí los comunistas allí donde gobernaron y la historia demuestra cuál ha sido el fracaso. ¿Fracaso?, por supuesto, ¿saben lo que ha fracasado en este modelo?, el intervencionismo del estado, el intervencionismo es lo que ha hecho que este modelo fracase. Entonces, no me venga usted con que apliquemos modelos absolutamente pasados y desfasados porque ya sabemos cuál va a ser su consecuencia que es el fracaso estrepitoso.

Con lo cual, me reafirmo en lo que he dicho, nosotros estamos a favor de la libertad de elección y que sean los ciudadanos los que elijan y si el precio de la vivienda es tan elevado en Aravaca piense por qué, porque igual es que las condiciones de vida que proporciona el Ayuntamiento de Madrid a esa zona son buenas, porque a la hora de calificar una vivienda se tienen en cuenta muchas cosas y la calidad de vida en Aravaca es bastante aceptable, por no decir bastante buena y eso influye en el precio de la vivienda. Estoy

seguro que los que viven ahí están encantados con que el precio de la vivienda sea algo, para cuando vendan su vivienda puedan sacar un dinero por ella.

Entonces, no seamos demagogos, no juguemos con cosas que no se corresponden y vayamos a un planteamiento mucho más serio en el que los ciudadanos sean los que elijan y no los partidos políticos.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE, los 2 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 6 del orden del día.

6. Proposición nº 2013/965463, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes relativa a declaración de la Dehesa de la Villa como Bien de Interés Cultural.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Montero inició la defensa de la proposición:

Voy a dar lectura a la proposición. En el Distrito tenemos la inmensa suerte de contar con un lugar emblemático en muchos sentidos como es la Dehesa de la Villa, tanto por sus valores ambientales como culturales e históricos, además de ser un importante lugar de ocio del vecindario. Todos estos factores convierten a este entorno en un símbolo de identidad del Distrito por lo que su protección adecuada es deber de todas las personas y de las instituciones públicas en primer lugar.

Por todo ello nuestro grupo municipal trae al Pleno la siguiente proposición:

“Instar al Ayuntamiento para que promueva e insista por los cauces pertinentes la declaración de la Dehesa de la Villa como bien de interés cultural en la categoría de sitio histórico”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Ya hemos hablado de este tema en alguna ocasión, sabe que la predisposición de este partido es absolutamente favorable a esta declaración, en cualquier caso yo le he explicado en la Junta de Portavoces que lo ideal hubiera sido que todos los grupos hubiéramos expresado de forma unánime nuestra intención. Yo le expliqué que nuestra postura era esperar a que se realizara el informe que detallara si correspondía o no esta declaración. Ya expliqué, además, que para tranquilizar a los vecinos, es algo, podríamos decir simbólico, porque el parque de la Dehesa de la Villa tiene el máximo nivel de protección como parque histórico que puede tener, con lo cual no es que esté en peligro la conservación del parque, eso está asegurado.

Por lo tanto, nuestra disposición es favorable, pero vamos a esperar a que se realice el informe por parte de los técnicos que no es el Ayuntamiento de Madrid sino en la Comunidad de Madrid donde corresponde la Comisión de Patrimonio donde se está realizando el informe técnico, porque nos gusta ser precavidos y esperar las resoluciones de

los que más saben sobre la materia que sean los que nos digan si corresponde o no realizar esta declaración. Así que yo le invitaría a que pospusiera esta proposición hasta que al menos tengamos ese informe y, en tal caso, ya podríamos hablar con hechos palpables y no sólo con declaraciones.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Montero indicó:

Agradezco la respuesta y es que, además, que como creo que estamos hablando de lo mismo voy a insistir. Como bien dice esto no depende de esta Junta, no depende de este Ayuntamiento, depende de la Comunidad y por eso nuestra proposición va en ese sentido, en que la Junta traslade al Ayuntamiento como instancia directa de esta institución ese interés y que se promueva, se insista, se acelere o lo que haga falta, estamos absolutamente todos de acuerdo, estamos a favor y por qué no, no tiene ningún otro espíritu esta proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana apuntó:

Yo creo que la solicitud que se hace es que se inste al Ayuntamiento para que de alguna forma insista en esto. Yo creo que se debe insistir y se debe insistir porque la única protección de que goza ahora en la Dehesa de la Villa es por estar encuadrada en el área de Ciudad Universitaria, Decreto 21/99 de 4 de febrero. Yo creo que si sale adelante esta proposición de Izquierda Unida pues sería positivo porque entendemos que la Declaración como Bien de Interés Cultural otorgaría a la Dehesa de la Villa un mayor nivel de protección que permitiría mantener sus valores a lo largo del tiempo y ayudaría a preservar la historia y la particularidad de sus usos para las generaciones futuras.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos señaló:

Decía el Portavoz del Partido Popular que hay predisposición. No, hace tres meses se trajo esta misma iniciativa y, a propuesta del Partido Popular, se dejó sobre la mesa alegando entonces un informe de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Calidad Paisajística de Madrid en el que decía que iban a estudiar la posibilidad de instarla cuando ya está instada hace 2 años. Si hubiera predisposición harían caso de las cartas remitidas y escritas por distintos ámbitos, tanto de cultura como de medio ambiente, así como la Sra. Botella, que, entre otras cosas, escribe: no obstante le comunico a quien solicitó en el 2011 la declaración de bien de interés cultural como lugar histórico, no obstante le comunico que el Ayuntamiento de Madrid valora positivamente su iniciativa y está dispuesto a colaborar en todo aquello que se le pueda requerir para llevarlo adelante, firmado Ana Botella Serrano, es la Alcaldesa. Ya en 2011 estaba a favor y ustedes ahora todavía no.

Dicen que esperan un informe, el informe ya está hecho, tiene 9 páginas y le leo las tres últimas líneas de las conclusiones: “Después del estudio de la misma, la Dehesa de la Villa, dado el conjunto de valores de diversa significación que ha ido aunando a lo largo de los siglos, en el terreno histórico, en una dimensión sociocultural y de valores ambientales,

es susceptible para ser valorada con una posible protección". Este es el informe de la Comunidad de Madrid y sólo son 9 páginas. Tiene y está emitido y, por lo tanto, se está estudiando. Y dice más, para terminar, de acuerdo que éste es el acta de la última reunión el 20 de febrero en la Comunidad de Madrid en el que se debatió el tema, de acuerdo con lo anteriormente, el Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico aprueba por unanimidad que la Dirección General de Patrimonio continúe con la investigación. Ya está hecho el informe y es favorable a que sea declarada. ¿qué les pasa? Sí, claro, porque el expediente está abierto, qué queremos, ¿Apoyarla cuando digan que sí, cuando ya sea Bien de Interés Cultural? No, se trata ahora, antes de ser Bien de Interés Cultural, desde los distintos ámbitos del Ayuntamiento de Madrid impulsarla y promoverla porque es algo en lo que creemos porque está solicitado por todos los vecinos. Le decía que fue en 2011, todas las asociaciones de vecinos ahí están y usted las conoce. Que dice que cuando termine el informe lo votan en el Pleno y si dicen que sí es que sí. ¿Qué queremos, decir que ahora ya es Bien de Interés Cultural por quien lo tiene que determinar que es la Comunidad, nosotros lo apoyamos? No, nosotros lo apoyamos ahora, si ustedes no quieren apoyarlo ahora dígalos.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

No sé si hay un problema de comprensión lectora, cuando se dice continúe con la investigación quiere decir que no ha concluido. Si se dice que se va a continuar, quiere decir que no ha concluido, y usted ha leído muy bien, fecha 20 de febrero que es la última reunión, lo que quiere decir que todavía no tenemos el informe definitivo. Porque la última reunión fue el 20 de febrero, que se dice que se sigue investigando. Hombre, claro, pues entonces usted no me puede decir que ya está concluido porque no.

La conclusión es que se está continuando la investigación, entonces, vamos a esperar qué se determina y entonces se hará. No hace falta instar al apoyo del Ayuntamiento porque el Ayuntamiento ha puesto toda su disposición a favor de esta declaración, todas las Áreas consultadas se han manifestado a favor y han emitido informe requerido por parte de servicios correspondientes para el Consejo de Patrimonio, con lo cual no puede decir que la posición del Ayuntamiento es negativo, y deje de hablar mientras yo hablo porque yo no le he interrumpido. Entonces, usted dice que es sólo palabra, no, los hechos concretos es que todas las Áreas que han sido consultadas han emitido informe dando su opinión favorable a esta declaración, con lo cual no podemos instar a que hagan lo que ya han hecho, es que muchas veces le vuelvo a decir lo mismo. Ya lo han hecho, todas las Áreas consultadas, Patrimonio Verde, han dado informe favorable a la declaración como BIC, entonces, no podemos instar a que se declare favorable cuando ya lo ha hecho, entonces, lo único que puedo decir es esperar a que salga este informe para apoyar este informe. Porque el Ayuntamiento ya se ha manifestado a favor de esta declaración y usted lo ha leído, la actual Alcaldesa cuando era Delegada de Medio Ambiente, entonces qué más quiere, que la actual Alcaldesa haya dado por escrito su consentimiento y su apoyo que todas las Áreas correspondientes hayan dado por escrito su consentimiento, su apoyo y su informe favorable, ¿eso no le parece un apoyo del Ayuntamiento de Madrid?.

A nosotros nos parece que el resto es palabrería y ganas de ponerse medallas de cara a los ciudadanos, que esto ha sido una iniciativa ciudadana que nos parece muy bien. Ya sé que a ustedes no les gusta que los ciudadanos sean inspectores o no sé qué. Nosotros creemos que la iniciativa privada es buena, esto ha sido una iniciativa privada, o sea, asociación de vecinos, gente, gente particular que ha solicitado una declaración para

un parque del Distrito y el mecanismo se ha puesto en funcionamiento. Dejemos que las cosas discurren por su cauce y el Ayuntamiento ya se ha expresado una y otra vez a favor de esta iniciativa, con lo cual no hace falta decirle que se vuelva a manifestar en este sentido.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE, los 2 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 7 del orden del día.

7. Proposición nº 2013/965464, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes relativa a reunión con el Consorcio Regional de Transportes.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Montero inició la defensa de la proposición:

Voy a dar lectura a la proposición. Teniendo en cuenta los recientes recortes en los servicios públicos de transporte que afectan a nuestro Distrito en particular y recogiendo la propuesta planteada anteriormente en este Pleno de realizar una reunión entre el equipo de vocales de los distintos grupos municipales de esta Junta y el Consorcio Regional de Transportes, nuestro grupo municipal plantea la siguiente proposición:

“Solicitar, se programe a la mayor brevedad posible dicha reunión entre el Consorcio Regional de Transportes y los representantes de los distintos grupos de esta Junta de Distrito”.

Esto lo hemos hablado en la Junta de Portavoces y se nos ha explicado que siempre tenemos la posibilidad de instar una reunión directa con el Consorcio Regional de Transportes, faltaría menos, pero insistimos que el espíritu de esta propuesta es recoger todo ese histórico de proposiciones y preguntas que estamos trayendo a este Pleno, últimamente desde que se han realizado esos recortes porque en ninguna se nos ha dado una respuesta satisfactoria, yo hablo desde el punto de vista de mi grupo, pero yo creo que desde los demás grupos de la oposición están en la misma situación. Entonces en vez de ir trayendo por goteo proposiciones y preguntas a problemas concretos de una línea, de un barrio, etc., pues hacemos esta propuesta para intentar encontrar una solución consensuada entre todos los representantes que estamos aquí.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Ya lo hemos hablado en la Junta de Portavoces y le he explicado que la posición de cada grupo es distinto e ir a una reunión para hacer lo mismo que hacemos aquí con un representante del Consorcio pues no sé, no tiene mucho sentido. Si fuese una reclamación concreta para algo concreto pues sí. Dice que no le hemos dado respuestas satisfactorias, para usted, obviamente. Nosotros damos respuesta porque cuando se hacen actuaciones tienen explicaciones, no se hacen porque sí, y aunque no lo crea lo hacemos pensando en un mejor uso de los recursos disponibles.

Entonces, no creemos que sea necesaria esta reunión donde no creemos que se vaya a solucionar nada, el Consorcio, que es el que tiene más datos, el que recaba datos de todos los sitios, adopta las decisiones que considera adecuadas en cada momento, y hay otra proposición en este Pleno, se va a debatir otro punto, también relativo a los transportes que afectan al Distrito y se va a dar respuesta concreta con números y demás. O sea, sí le damos justificación de todas las respuestas, entonces, no creemos que sea necesario, si ustedes tienen alguna propuesta que llevar al Consorcio, pueden solicitar una reunión con ellos y, por supuesto, estarán encantados de recibirles y de escucharles, que escucharles no quiere decir que vayan a consensuar con ustedes una solución porque no estamos en eso, estamos en solucionar problemas y ustedes van con su punto de vista y el Consorcio tiene más puntos de vista, y atiende a las demandas de todo el mundo e intenta adoptar la mejor decisión para todos o para la mayor parte.

Entonces, yo, si tiene alguna iniciativa, llame al Consorcio y póngase en contacto con ellos que estarán encantados de recibirle, pero no creo que sea necesario trasladar el debate que hacemos aquí a una reunión con el Consorcio porque ni siquiera aquí estamos completamente de acuerdo con lo cual no tiene mucho sentido.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Montero indicó:

En primer lugar comentar que la respuesta que recibimos del Consorcio Regional de Transportes, en sí resultó satisfactoria, al menos desde el punto de vista de nuestro grupo. Nos dieron respuesta a un problema muy concreto con una justificación muy concreta, así que en ese sentido no tenemos ninguna queja, otra cosa es que estemos de acuerdo en las prioridades que establezca el Consorcio o no. O sea, el problema aquí no es una cuestión con el Consorcio de que nos contesten lo que queremos o lo que no queremos.

Segundo lugar, usted menciona que obviamente no van a ser satisfactorias, eso obviamente sobra. Nosotros aquí traemos las propuestas de los vecinos. Las podemos traer nosotros como grupo municipal pero a fin de cuentas es lo que estamos trasladando una queja, en el caso concreto que además nosotros estamos insistiendo en este tema del barrio de Valdezarza, sobre todo para el tema de acercarse al nuevo centro de salud con los cambios que ha habido y no es una cuestión ideológica ni de posicionamiento de nuestro grupo, es que simplemente estamos haciendo de transmisores de una queja así que no tiene por qué ser obvio que no sea satisfactoria la respuesta.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros entendemos que solicitar que se programe a la mayor brevedad posible una reunión entre el Consorcio Regional de Transportes y yo diría incluso que hasta la EMT y los representantes de los distintos grupos de esta Junta de Distrito pues en principio nos parece bueno porque con ello incluso los vocales vecinos tendríamos mayor información, es decir, recabaríamos más información y, por lo tanto, entendemos que es bueno, lo demás no tengo nada más que añadir a lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida en ese sentido y, por tanto, vamos a apoyar esta iniciativa.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Es evidente la preocupación que sentimos todos los grupos políticos, menos ustedes, por el deterioro en el transporte público, entonces, cualquier medida que pueda mejorar la comunicación o que pueda mejorar el servicio que se ha deteriorado, nosotros la vamos a apoyar. En este sentido no entendemos que no se pueda tener una reunión con el Consorcio, más diría yo con la EMT, que es quien practica en función de lo que el Consorcio le dice, dónde recorta y por qué. Más lo haría con la EMT para, en la medida en la que se pueda, tener información de por qué se ha hecho con las líneas que afectan al Distrito estos recortes.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Yo no he dicho que me oponía a que hubiera una reunión. He dicho que no creía que tenía que ser en los términos en que está planteado. Si ustedes tienen algún tipo de duda o quieren recabar más información, ustedes pueden dirigirse a la EMT o al Consorcio para solicitar esa información. O sea, que eso no lo he dicho yo que no puedan hacerlo, con lo cual yo les invito a que si ustedes tienen dudas o quieren recabar más información escriban al Consorcio y se pongan en contacto con el Consorcio y ellos encantados le van a dar los datos que ustedes necesitan que son los que justifican las medidas que están adoptando y que parece que están despertando tanto revuelo.

Disculpen lo de obviamente, no era mi intención ofenderle, esto sí es obviamente, ustedes traen las proposiciones de unos vecinos y el Consorcio tiene más opiniones y nosotros tenemos opiniones de otros vecinos y nosotros tenemos otra serie de datos. Entonces, a veces será satisfactoria la respuesta y otras no lo son, es como funciona esto; yo les animo a que si ustedes quieren recabar más información se reúnan o pidan información por escrito al consorcio, pero no creo que sea necesario una reunión en los términos que se ha planteado porque nosotros ya tenemos esa información, con lo cual, si ustedes tienen alguna objeción a eso pues reúnanse y explíquenlo o tráiganlo aquí. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en contestarle a todas las propuestas que traigan sobre las distintas líneas como hemos venido haciendo con este y con otros temas. Si tienen algún interés especial en hablar directamente con el Consorcio sin nuestra intermediación les invitamos a que lo hagan sin ningún problema.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE, los 2 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 8 del orden del día.

8. Proposición nº 2013/965559, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a situación de las pistas de tenis de la Casa de Campo.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz inició la defensa de la proposición:

Tenemos en nuestro Distrito y dentro de la Casa de Campo una de las más importantes instalaciones de pistas municipales de tenis de Madrid, unas instalaciones que se encuentran en un enclave privilegiado de la ciudad y de nuestro Distrito. Estas instalaciones cuentan con un total de 15 pistas de tenis. Existen varios problemas en estas instalaciones, uno que afecta directamente al estado de conservación de las pistas y el otro es el acceso a las instalaciones de las mismas. La mayoría de las pistas necesitan alguna reparación, unas tienen desperfectos leves y otras de tipo más grave. La casi totalidad de las mismas tendrían que ser pintadas ya que las líneas de las canchas están desdibujadas y otras se encuentran con deterioros más graves dado que el pavimento está con grietas de importante calado.

Otro problema que se encuentran los usuarios es en el aparcamiento y acceso a las instalaciones. En verano, es un terreno lleno de baches y polvo y en invierno un verdadero lodazal. Habría que adecuar el aparcamiento de estas instalaciones en la forma que mejor encaje en un recinto y en torno con las peculiaridades que se dan en este espacio. Por otro lado, es una petición reiterada por parte de los usuarios el que se instale en el terreno del aparcamiento un espacio para aparcar las bicicletas. Muchos de los usuarios que acceden a las pistas de tenis se desplazan en este medio, en especial en verano, y se encuentran que no hay ningún espacio habilitado para dejar su bicicleta fuera de las instalaciones deportivas. No tiene sentido que hablando de la Casa de Campo no se facilite y promueva el acceso a la misma a través de otros medios de transporte como es el acceso en bicicleta en detrimento del uso del coche.

Es por lo expuesto que el Grupo Municipal Socialista en la Junta de Moncloa hace la siguiente proposición: “que se adecuen y se arreglen las pistas de tenis de las instalaciones municipales deportivas de la casa de Campo y que se nos facilite también copia del contrato de mantenimiento de las mismas. Y, segundo, que se acondicione el espacio de acceso a las mismas en la forma que requiere un enclave y entorno como del que estamos hablando”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Efectivamente hay un deterioro en las pistas por su uso y por el paso del tiempo, se van haciendo las actuaciones cuando se puede para solucionarlo y ya le puedo informar que los servicios técnicos están preparando un presupuesto, todavía no está terminado, para incluir la reposición del firme de 3 de esas pistas, que son las que se encuentran en peores condiciones, para el próximo presupuesto de manera que sea ejecutado el año que viene. Además incluirá otras actuaciones que afectan a esta instalación deportiva.

En relación a la copia del contrato usted entenderá que no se la puedo dar por aquí porque es un pliego amplio, entonces, le puedo informar que forma parte del denominado gestión integral de los servicios complementarios de edificios municipales del Distrito, que abarca los edificios adscritos a este Distrito de Moncloa-Aravaca, colegios, instalaciones deportivas, el edificio en el que nos encontramos, centros culturales, etc., y que la empresa adjudicataria de este contrato es la empresa INGESAN, que es la que realiza las reparaciones de mantenimiento. Si ustedes quieren ver los detalles del pliego pueden pedirlo por escrito y se lo entregarán.

En cuanto a las condiciones de acceso, efectivamente tiene una solución complicada porque al estar, como usted ha dicho, en un enclave tan privilegiado como la Casa de Campo, los técnicos no son favorables a un asfaltado, que sería la solución más fácil, pero

no beneficiosa para el parque. Entonces, como el objetivo es, digamos, un desarrollo sostenible, se está intentando dar una solución que no afecte al medio ambiente. Entonces, descartadas soluciones más drásticas como el asfaltado, se va procediendo en la manera de lo posible a subsanar estos baches, estas deficiencias en este camino según van surgiendo, y los técnicos estudiarán si existe alguna posibilidad de una solución más definitiva, que de momento no se ha encontrado.

En cuanto al aparcamiento de bicicletas que usted no incluye en su proposición y lo lamento mucho porque si usted lo hubiera incluido yo le hubiera contestado. Esto es lo que pasa cuando en su proposición por escrito preguntan unas cosas y en su intervención otras. Parece que yo no le quiero contestar a eso, ya le he dicho otras veces que los vecinos los solicitan y se instalan por parte del Ayuntamiento cuando existe disponibilidad física de los elementos. En este caso, con la complejidad que tiene el espacio, que no es lo mismo fijar un aparcamiento de bicicletas en una zona asfaltada que en un sitio que no tiene estas características. Con lo cual, tiene una complejidad, pero esto lo digo sin ningún tipo de respaldo, porque como digo, no lo ha dicho por escrito, con lo cual no tengo los datos sobre cuál es el problema para la instalación del aparcamiento para bicicletas.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz indicó:

Permítame, primero y de forma más concreta porque creo que debo de hacerlo, le especifico cuál es el estado de las pistas. La única que está bien es la uno, la dos tiene grietas, la tres tiene que ser pintada, la cuatro nadie la quiere usar ya que tiene grietas en el suelo y otros desperfectos, la cinco necesita pintura y tiene grietas, la seis, siete y ocho necesitan pintura, la trece, catorce y quince necesitan ser actualizadas también.

Por tanto, vemos que es necesaria la reparación de la mayoría de las pistas. Como hemos dicho unas en mayor y otras en menor medida, pero todas ellas necesitan arreglarse. El tema de la luminaria también hay que acometerlo. El problema que les traemos del aparcamiento, pensamos que es importante como les hemos dicho en la proposición, es un requerimiento de los usuarios, además hay que tener en cuenta que como están haciendo ustedes con todos los servicios públicos, centros culturales, instalaciones deportivas, etc., están dando peor calidad y además suben los precios, de 5,20 euros la hora que tenían que pagar los usuarios pues ahora el precio es 6,20 euros.

Por tanto, aplican ustedes también su máxima de deteriorar para después hacer eso que tanto les gusta de externalizar. Lamentablemente Madrid no va a ser ciudad olímpica en el 2020 y, según el Ayuntamiento, teníamos unos ahorrillos de aproximadamente 525 millones de euros, 75 millones para cada año invertirlos en las instalaciones olímpicas de aquí a las olimpiadas. Bueno, parece **lógico** que una parte de esos ahorrillos vayan destinados para la mejora y para la conservación de estas instalaciones y para la construcción de alguna nueva. Entonces estaríamos hablando de deporte base, de mejora de las instalaciones municipales en los barrios. Temas y problemas que francamente a ustedes como estamos viviendo en el día a día les interesan muy poco.

También les decimos que se aseguren de que los albaranes de todas las intervenciones o reparaciones que se pagan en las instalaciones deportivas vayan firmados por las personas responsables. Cumplan con su labor y estén pendientes que los procedimientos que siguen son los correctos, aunque les diré que tenemos pocas esperanzas en sus actuaciones porque no hay más que ir a cualquier instalación deportiva

del Distrito y hablar con los usuarios, con los profesionales o con los directores y ver que no están funcionando bien y que no se está dando calidad en los servicios. Acérquense ustedes a los centros deportivos, a las instalaciones municipales básicas, háganlo y así tendrán una idea de lo que estamos hablando y de lo que reclaman los vecinos y vecinas de nuestro Distrito.

Y, concluyo ya, esto que dice usted que se arreglará cuando se pueda, es que hay una empresa, que usted ha citado, y que tiene unos compromisos de reparar cuando se necesite, la ejecución de esa reparación habrá que hacerla mensualmente, trimestralmente o puntualmente si hay un desperfecto grave. Lamento también que los técnicos como usted dice, no encuentren ninguna otra forma que el asfaltado.

Por lo tanto, bueno, creo que poca imaginación tienen ustedes y poco, realmente, creo que les interesa como he dicho las instalaciones deportivas y demás centros en el Distrito.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Montero señaló:

Desde nuestro grupo vamos a apoyar esta proposición, en primer lugar porque como ya he manifestado varias veces en este Pleno, entendemos que el deporte forma parte de la educación social y cultural de nuestra sociedad, entonces vamos a apoyar este tipo de proposiciones. Además, porque, y esto también, por suerte o por desgracia va a ser un tema recurrente post candidatura olímpica, que desgraciadamente no nos la han dado; ya saben que nuestra posición no era a favor, al menos de este tipo de candidatura, pero el Madrid olímpico se construye en estas cosas, en el día a día de los madrileños y las madrileñas y es aquí donde se tiene que dejar ver.

Y si no quiere entrar en polémicas sobre el acceso en bicicleta y el aparcamiento porque entiendo que esto a quien corresponde es a los técnicos y que la respuesta que nos ha dado el portavoz del PP es altamente insatisfactoria como la que nos dieron el mes pasado con los resaltes de la calle Pirineos que aumentaban el ruido, lo siento pero yo eso no me lo creo de nadie que haya hecho un estudio técnico y tenga un título, pero bueno, en cualquier caso, lo que quiero remarcar es que si he entendido bien, los accesos y los aparcamientos de bicicletas se sitúan a petición de los usuarios, lo cual deja claramente cuál es la política de este Ayuntamiento respecto al transporte sostenible y a la inversión en este tipo de transportes. Eso ahora tendría que ser política del Ayuntamiento. Eso tiene que ser el Ayuntamiento quien promueva ese tipo de accesos, ese tipo de aparcamientos que técnicamente estoy convencido que no serán muy complicados y que hay que esperar y volvemos a la primera intervención de este día, a que el ciudadano esté solicitando todo, para eso hemos votado a un partido que está gobernando y tendrá que hacer política. Eso es todo.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana apuntó:

Muy brevemente, nosotros vamos a apoyar también en esta iniciativa simplemente por el hecho de estar a favor siempre del desarrollo del deporte base, entonces, las

reparaciones y acondicionamientos que se están solicitando por parte del Partido Socialista nos parecen procedentes y que deben ser realizadas, lógicamente, cuanto antes. Y que los técnicos aconsejen y terminen antes sus informes para que se pueda hacer antes su realización, que se puedan ejecutar estas obras que entendemos que son necesarias.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Me acabo de quedar absolutamente impactado con la respuesta que acaba de dar el Portavoz de Izquierda Unida, que ha puesto en duda la profesionalidad de los funcionarios, su formación y la capacidad que les acredita después de haber accedido a sus puestos por un sistema de selección, la más objetiva que existe. Me acabo de quedar muy sorprendido. Ve como era más obvio de lo que usted ha dicho que las respuestas nunca le satisfacen..., vamos a ver, si usted ha leído ese informe, lo que está poniendo en duda es la capacidad del funcionario que lo ha hecho, nosotros confiamos bastante en los funcionarios de este Ayuntamiento, nos fiamos de sus dictámenes y solemos escuchar a los que saben más sobre estos temas, más que decir yo no me lo creo de ninguna de las maneras, lo más objetivo posible, pues yo no tengo conocimiento sobre eso pero si un señor que se dedica a eso profesionalmente, que ha accedido a un puesto profesionalmente para ello y es funcionario en este Ayuntamiento y dice que es así, pues yo me lo creo, yo me lo creo porque tiene la formación y la capacidad acreditada de manera objetiva. A lo mejor es que ustedes dudan del sistema de acceso al funcionariado, eso me da incluso más miedo.

Al portavoz del PSOE, resulta que a nosotros también nos vienen las peticiones de los vecinos, no sólo a ustedes, y como le digo, no es que esté diciendo que en un futuro se va a hacer, le estoy diciendo que ya se está elaborando el presupuesto, le he dicho que es para el año que viene, que no es para este año porque obviamente estamos en el mes de octubre y no entra en este año, pero sí han llegado las quejas de los vecinos y por eso los servicios técnicos, competentes y formados están elaborando un presupuesto para que esto esté incluido en el próximo contrato.

Y ustedes confunden que una empresa de mantenimiento, aunque las instalaciones tienen problemas, en ocasiones de base, alguna vez han traído aquí el tema de la piscina, la empresa de mantenimiento, que cuando lo que se tienen son problemas estructurales de la construcción, que a ustedes les gusta hacer las cosas sin pensarlo muy bien a veces, pues mire, nosotros no, entonces, nosotros vamos a hacer las cosas serias, que es lo que hacemos siempre y nos dejamos la demagogia, que es lo que ha hecho en su intervención, que siempre le gusta sacar puntos que no proceden, habla del precio, compárelo con el precio de las nuevas instalaciones en empresas privadas y usted verá como sigue siendo un precio competitivo.

En cualquier caso, el mantenimiento se hace, y se va pintando, sí, se va pintando, así es la cosa. Y las deficiencias graves son las que se subsanan de manera especial, por ejemplo, las pistas que se van a arreglar, le puedo decir ya que son la número 2, la número 4 y la número 14, cuyo firme es el que está en peores condiciones, y, también, se van a incluir actuaciones que afectan a la sala de máquinas y la reposición de las encimeras de los vestuarios.

Es decir, que se quejan no sólo de lo que ustedes nos dicen sino de otras muchas cosas, y nosotros lo hacemos sin aspavientos, trabajando eficazmente siguiendo los informes de nuestros funcionarios en los que confiamos.

Y en cuanto al acceso, no sé si es que usted tiene conocimientos acerca de la solución que es más adecuada para este entorno. Bueno, pues cuando se encuentre una solución y se pueda aceptar presupuestariamente, le aseguro que se hará porque compartimos esa dificultad, porque le recordamos que el entorno aconseja ser prudentes y en la medida que se pueda se sea respetuoso con el medio ambiente.

Y en cuanto al movimiento sostenible, creo que, de nuevo acusar a este Ayuntamiento de que no fomenta el uso de la bicicleta con la construcción de un anillo ciclista, la construcción de vías ciclistas por el centro de la ciudad para facilitar su uso por parte de los ciudadanos, en fin, la instalación de aparcamientos donde se solicita, no sé, creo que de nuevo se queda en demagogia por su parte y no se corresponde con los hechos constatados, que es lo que los ciudadanos ven y por eso siguen confiando en nosotros.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE, los 2 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 9 del orden del día.

9. Proposición nº 213/965572, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a mantenimiento de frecuencias y efectivos en los autobuses urbanos del Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño inició la defensa de la proposición:

Siguiendo con la política de recortes que el Partido Popular viene aplicando a los diferentes servicios públicos, la EMT está poniendo en marcha medidas que suponen una importante reducción de efectivos en distintos tramos horarios, lo que está provocando graves perjuicios a los usuarios del transporte público. Los últimos recortes efectuados en la línea de la EMT el pasado 30 de septiembre han consistido en la reducción de frecuencias en 24 líneas, la eliminación de la línea I que une la Ciudad Universitaria, el Campus de Somosaguas y la supresión de las 11 líneas búho-metro que reproducían el trazado de metro dentro del municipio de Madrid. En total son ya 179 autobuses los que se han retirado del servicio de calle en día laborable y al final, esto repercute en el ciudadano que tiene que soportar unos mayores tiempos de espera en las paradas y una mayor congestión en el autobús durante el trayecto.

La ciudad necesita de un buen sistema de transporte que facilite el acceso a las actividades que tienen lugar en su territorio y los poderes públicos, en este caso el Ayuntamiento de Madrid, han de promover un transporte público que satisfaga las necesidades del transporte de los ciudadanos. El comercio, los centros de trabajo, las escuelas, los centros sanitarios, los centros de ocio, son en muchos casos impensables sin un sistema de transporte público eficiente que permita al usuario el acceso a los mismos.

Por otra parte, el camino hacia una ciudad más sostenible y menos agresiva con el medio ambiente pasa por promover una mayor utilización del transporte colectivo frente al uso indiscriminado del vehículo privado. Todos los ciudadanos nos movemos y la mayor parte de nuestros movimientos se hacen en franjas horarias comunes, por eso se debe potenciar el uso del transporte público. La circulación debe orientarse a una utilización más

racional del vehículo privado. Hemos de incentivar y facilitar la utilización del transporte público, educando a los más pequeños en el uso del transporte colectivo más sostenible que el privado, y que, además, les ayuda a conocer mejor su entorno contribuyendo a cambiar el modelo de ciudad hacia una ciudad más habitable para todos.

Las últimas medidas de recorte que hemos dicho las justifica San Juan Benito con la caída del 6% en la media de viajeros en el año 2012. Tendríamos que ver también si esta caída del 6% es como consecuencia también de la subida del bono que habían tenido y también de la subida del billete. Quizás la crisis impida que quien antes se podía mover en transporte público, ahora sencillamente no lo puede hacer. Hay que pensar también, a lo mejor, por qué es esta caída. Justifica la reducción en estas 22 líneas porque esa caída fue inclusive mayor al 6%. Bien, de las 22 líneas que se han reducido, ninguna es del Distrito de Moncloa-Aravaca, es de entender, por lo tanto, que las líneas de las que ahora me haré eco, no llegan a estas líneas que llegan a una reducción de usuarios del 10% sino que están en la otra franja.

En el Distrito de Moncloa-Aravaca se han reducido un coche en la línea 39, otro en la 44, otro en la 82, otro en la 83, tenemos en cuenta que la línea 82 es de las seis con más usuarios de Madrid, nos daríamos cuenta también lo que significa también una hora punta y la reducción de un coche en esta línea. Se ha eliminado totalmente la línea I que iba a Moncloa al Campus de Somosaguas, perjudicando seriamente a los desplazamientos en Aravaca, uno de nuestros barrios, y la eliminación de esta línea ha conllevado una reunión de la Universidad a Distancia y de los estudiantes para ver cómo podían paliar el problema que le supone quitar literalmente una línea de transporte.

También el Distrito y con un informe favorable de la EMT, que teníamos, a la ampliación de la línea 11, ampliación que no se lleva a cabo dicho por la propia EMT, no porque no fuera necesaria, no porque no fuera efectiva, no porque no se pudiera realizar sino por los recortes que ya tenía que hacer la EMT, en el Distrito, como digo, nos quedamos sin la ampliación tan necesaria de la línea 11 que comunicaría con el centro de salud de Isla de Oza. Pues bien, los recortes perjudican a la frecuencia como he dicho, de paso de los autobuses aumentando esta frecuencia en 3 minutos, o sea, la espera de los ciudadanos aumenta en 3 minutos.

Por otra parte, las tarifas, como he dicho, han subido en los últimos 3 años de forma muy superior al IPC, lo que perjudica el que los ciudadanos puedan acceder al transporte. Si aumentamos el precio y aumentamos el tiempo de espera. Por lo tanto, lo que estamos haciendo es precarizar el servicio, eso es lo que vienen ustedes haciendo siempre, precarizan para luego hacer otras cosas, las externalizaciones, previamente ustedes actúan, subiendo el precio del transporte y bajando su calidad en tanto en cuanto, la espera es mucho mayor.

Es, por lo tanto que, por lo que hemos expuesto, el Grupo Municipal Socialista en la Junta del Distrito de Moncloa-Aravaca presenta la siguiente proposición:

“Instar a la EMT y al Consorcio de Transportes de Madrid para que mantengan las frecuencias de los servicios previos a los recortes en las líneas de autobuses urbanos que afectan al Distrito de Moncloa-Aravaca”.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Soriano manifestó:

Yo me voy a ajustar a lo que dice su proposición, pero no a los aderezos que ha introducido usted después.

Estoy muy de acuerdo con el párrafo 2, el párrafo 3, el párrafo 4, es decir, respecto a la educación a los jóvenes, a la utilización del transporte público y a acostumbrar a los niños pequeños también, a que lo utilicen. Sin embargo, tengo que discrepar respecto a un aumento de las frecuencias cuando realmente, y, según los datos que hemos recibido del Consorcio Municipal de Transportes, ha habido una disminución de la demanda importante. No sé si se debe a lo que usted ha apuntado, al aumento de precio o qué, pero el hecho concreto es que ha habido una disminución en la demanda y en el Plan Estratégico 2013-2015 de la EMT, pues uno de los argumentos u objetivos que se persiguen es el de la eficiencia, sostenibilidad y compromiso y calidad del servicio para mantener esos tres principios, pues fijándonos en tema de la eficiencia pues hay que reducir los costes mediante la optimización de los procesos y si existe una disminución en la demanda, pues lógicamente habrá que adecuar el servicio a esa demanda.

Yo si quiere, ya que ha puntualizado usted una serie de líneas, le voy a dar los datos que quizá los señores de Izquierda Unida quieran también tomar nota. La línea 44 ha descendido la demanda un 8%, la oferta anterior había 11 autobuses, la frecuencia anterior 8 minutos, la oferta actual 10 autobuses, la frecuencia actual de 8 ó 9 minutos. Aquí, en este y en los demás se va a averiguar, se ha disminuido un autobús y la frecuencia es de apenas un minuto. En la línea 82 ha habido una disminución de la demanda del 10%, había 14 autobuses, la frecuencia era cada 5 ó 6 minutos, ahora hay una oferta de 13 autobuses, un autobús menos, y la frecuencia actual es de 6 a 7 minutos, contra los 5 ó 6 que teníamos antes. En la línea 83 se ha reducido la demanda un 5%, la oferta anterior, había 13 autobuses, ahora tenemos una frecuencia de 7 a 8 minutos, la oferta actual es de 12 autobuses y una frecuencia de 7 a 8 minutos. En la 138 ha bajado un 6%, la oferta anterior era de 8 autobuses, ahora tenemos 7, la frecuencia anterior era de 9 a 10 minutos, ahora tenemos una frecuencia de 10 a 11 minutos.

Quizá el esperar un minuto más sea una pesadez, pero a mí me hubiese gustado que en su proposición, se pidiera que se aumentasen las frecuencias en unas horas determinadas. Y si queremos unos autobuses de calidad y un servicio de calidad que nos lleve de punta a punta de Madrid, pues tendremos, para no cargarnos todo el servicio, que intentar, y yo creo que el Consorcio lo está haciendo, ahorrar en algún aspecto como es este de las frecuencias.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño indicó:

Usted dice que está de acuerdo con los primeros puntos de nuestra proposición, es decir, los puntos por los cuales se hace una apuesta clara por el transporte público, la ventaja del transporte público comunitario en detrimento del vehículo privado. Hasta ahí, correcto. Pero resulta que en boca, y vuelvo otra vez a citarlo, no de cualquiera sino del Sr. San Juan Benito, los recortes se hacen en líneas que tienen una caída superior al 10% y que llegan incluso al 20%. Según los porcentajes que usted mismo me ha dado, ninguna de las líneas de Moncloa-Aravaca están por encima del 10%, ninguna. Todas están por debajo, por lo tanto, no entendemos por qué teniendo nuestras líneas una caída de usuarios por debajo del 10% se han visto afectadas. Esto **lo dice el** Sr. San Juan Benito no yo, y los datos de caída de la línea 82, 83, los ha dado usted, tampoco se los he dado yo, luego

entonces contradice lo que usted me está diciendo a lo que dice el Sr. San Juan Benito. La arbitrariedad con la que se recortan estas líneas que afectan al Distrito de Moncloa-Aravaca es lo que nosotros queremos, que desde esta Junta se ponga de manifiesto y se quite, sencillamente, porque nuestras líneas no están en esa ratio de caída. Nuestras líneas están fuera. Esto es una de las cosas.

En cuanto al importe del billete, fíjese si es importante el importe del billete. Familias con 2 hijos o más le sale más económico la utilización del vehículo privado para llevar a sus niños al colegio que el uso del transporte público. Eso es lo que ustedes deberían de incentivar, el que los niños vayan al colegio en transporte público, y no que vean desde su más tierna infancia que se tiene que ir en coche privado. Así, desde luego, no se potencia la ciudad que estamos diciendo que queremos ciudades más sostenibles, eso no se potencia así, esas medidas de educación se hacen desde la más tierna infancia y, por lo tanto, ustedes, lo que están haciendo es a las familias que utilicen el coche privado para llevar a los niños al colegio porque es imposible pagar el precio del billete al precio que se ha puesto.

Por lo tanto, entendemos que nuestra proposición es totalmente pertinente y es totalmente pertinente, insisto, por la apuesta por la calidad del transporte público y, segundo, por la disfunción de datos que hay entre lo que usted ha dicho y lo que dice el Sr. San Juan Benito.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Montero señaló:

Desde nuestro grupo vamos a apoyar esta proposición y, además, he de decir que estamos completamente de acuerdo con el planteamiento de la misma que ha hecho la Portavoz del Partido Socialista; sin embargo, no quiero dejar de recalcar, y, además, me parece una posición bastante positiva que ha hecho el vocal del Partido Popular y que vuelvo a nuestra proposición anterior, que es buscar soluciones concretas. Usted decía que a lo mejor hay que proponer aumentar la frecuencia en ciertas líneas pues a lo mejor, pero es que como eso aquí no lo podemos solucionar pues por eso tendremos que sentarnos con el Consorcio.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana apuntó:

Creemos que, como queremos una decisión como la que solicita el Grupo Socialista, para ello se debe pedir al Pleno que proporcione a los grupos políticos los datos necesarios que justifiquen en gran medida lo que por este grupo se solicita, es decir, entendemos que teníamos que conocer cuáles son las tarifas, la disminución del servicio, las franjas horarias de esta disminución, el antiguo tiempo de espera, el nuevo tiempo de espera, etc.. Que tanto por el portavoz del Partido Popular y la Portavoz del Partido Socialista nos ha ofrecido y hemos tenido conocimiento de ello. Por todo esto, entendemos que sí, que es procedente la iniciativa del Grupo Socialista y vamos a votar a favor.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Soriano manifestó:

Si realmente lo que le preocupa a usted es el precio del billete, yo le invito a que haga una proposición para que nos haga un rebaje del 50% los billetes, o que haya otro sistema, pero respecto al tema que nos ocupa, los números indican que no hay una arbitrariedad en la reducción, también nuestra confianza en el transporte público se demuestra con las mejoras que ha habido en Madrid. Y es un ejemplo para todos, vamos, yo creo que muchos de nosotros estamos utilizando los transportes públicos, el autobús, el metro, la combinación de varios elementos.

Luego, le invito también, para que mire el Plan Estratégico de la EMT de Madrid y además la voy a añadir que existe una red nocturna, la EMT ha tenido en funcionamiento simultáneo hasta finales de septiembre de 2013, dos redes los fines de semana da lugar a un esquema en el que es recurrente la superposición de itinerarios de líneas búho y metro-búho a través de los principales ejes de la ciudad. Por este motivo, a partir del 30 de septiembre se conformó una red integrada de transporte nocturno conformada por 27 líneas, con el objeto de conseguir un servicio más eficiente, adecuado a la oferta y la demanda y las características de movilidad actual, al tiempo que se simplifica el esquema de movilidad, se evitan los solapes y se atiende a importantes ejes sin cobertura de transporte nocturno, como el Paseo de Santa María de la Cabeza o la Avenida de la Albufera. En el caso concreto del Distrito de Moncloa, la reordenación del servicio nocturno queda como sigue: Red Integrada de Nocturnos, noche de domingo a jueves y festivos, número 18, Plaza de Cibeles-Aluche; número 19, Plaza de Cibeles-Colonia San Ignacio de Loyola; la 20, Plaza de Cibeles-Barrio Peñagrande; la 21, Plaza de Cibeles-Arroyofresno. Las noches del viernes, sábado y vísperas de festivo, la número 18 desde Cibeles a Aluche, la 19 de Cibeles a Colonia San Ignacio de Loyola, la 20 de Cibeles al barrio de Peñagrande y la 21 de Cibeles a Arroyofresno. La nueva red de búhos funcionará todos los días entre las 22:20 h y las 6 de la mañana con frecuencia de paso de 35 minutos por las noches de domingo a jueves y 15 minutos los viernes, sábados y vísperas de festivo.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 12 vocales del PP. Votaron a favor los 4 vocales del PSOE, los 2 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Preguntas

Siendo las quince horas y veinte minutos abandonan la sesión la Sra. Zabaleta y la Sra. Echeverría.

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 12 y 14 del orden del día, para su tratamiento junto, por tratar el mismo tema.

12. Pregunta nº 2013/964864, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa al sistema de aparcamiento de pago por parquímetros en los barrios de Casa de Campo y Ciudad Universitaria.

14. Pregunta nº 2013/965469, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información relativa a zonas de aparcamiento regulado (azules y verdes).

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama manifestó:

Nuestra pregunta es cuál es la razón por la que ahora se instala el sistema de aparcamiento de pago por parquímetros en el barrio de Casa de Campo y Ciudad Universitaria.

El Sr. Montero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes preguntó:

Nuestra pregunta es cuáles son en concreto las zonas donde se van a establecer las zonas azules y verdes.

El Concejal Presidente contestó:

Pues es pronto para contestarles a ninguno de los dos porque estamos estudiando el asunto. En el barrio de Casa de Campo, que es el 91, es el primer barrio de este distrito que tiene 7 barrios, solamente hay una zona acotada para el servicio de estacionamiento regulado que se aprobó en su momento en la Ordenanza de movilidad, más que la calle de Camoens, es la única que hay en el barrio de Casa de Campo. Estamos estudiando la posibilidad tanto ahí como en el barrio 93, que es Ciudad Universitaria, teniendo en cuenta de que es un tema muy delicado y de que, como mucho, podíamos estudiar las externalidades que está produciendo la instalación que hay en Moncloa y en el resto del Distrito de Servicio de Estacionamiento Regulado como consecuencia del efecto frontera, y es que muchas personas que no pueden aparcar porque está regulado en el 92, en parte del 94 tienen tendencia a, esta palabra no me gusta nada pero es así, colmatar, saturar, zonas que actualmente no tienen el Servicio de Estacionamiento Regulado. Estamos estudiándolo, es un tema delicado, y cuando tomemos la decisión se debatirá en el Pleno del Ayuntamiento porque habrá que modificar la nueva Ordenanza de movilidad que se está estudiando, ¿De acuerdo?.

Turno para UPyD y luego turno para Izquierda Unida.

El Sr. Valderrama manifestó:

En este caso, dadas las informaciones que nos han llegado, es que se iban a habilitar 6.000 plazas, como bien ha comentado es un tema muy delicado porque no hay consenso, tampoco los vecinos tienen una postura muy definida. Preguntas a ciudadanos de esos barrios, a nosotros nos han respondido que no tienen muy claro si es bueno o si es malo. Lo que está claro es que esto se hace porque el Ayuntamiento necesita dinero y no sabe de dónde sacarlo, y no sabe dónde poner más tasas, y lo único que le queda es esto, poner más plazas de pago, pago encima caro, muy caras, porque tampoco resuelven nada este tipo de plazas. Cuando se acabe con la manzana central, seguramente continuarán fuera porque necesitan dinero, es una cuestión de dinero. El Ayuntamiento de Madrid lo han llevado a la ruina y necesita dinero, y por eso se habilitan estos parking, no mirando

realmente por los ciudadanos. Realmente están mirando cómo conseguir dinero para pagar la deuda que tienen.

El Concejal Presidente contestó:

Le contesto ya, para que vea que la contestación es individualizada, no contesto porque lo que usted hace es una valoración no una pregunta, las valoraciones son libres.

El Sr. Montero preguntó:

Yo simplemente formular la última parte de nuestra pregunta que era el motivo por el cual se están planteando, ¿se están estudiando el establecimiento de estas zonas de aparcamiento regulado?.

El Concejal Presidente contestó:

Se está estudiando todo, todas las zonas de Moncloa-Aravaca que no lo tienen, se está estudiando particularmente en el 91 y en el 93. En Casa de Campo y en Ciudad Universitaria, pero no hay una decisión al respecto. Yo soy consciente como usted que es un tema muy delicado y todavía no hay nada decidido, creo que estamos lejos, bastante lejos en el tiempo y en la profundización del asunto como para tomar una decisión. Yo no sé de dónde han sacado ustedes esas conclusiones de que se va a establecer un servicio de estacionamiento regulado en el 91 y en el 93. No es mi información, y, en todo caso, eso sería a través de una modificación o una nueva ordenanza de movilidad del tráfico que lleva sus tiempos y no sé yo si se va a incluir. ¿De acuerdo?

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 13 del orden del día.

13. Pregunta nº 2013/964884, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa a la Sentencia de derribo de la calle Valdemarín, 42.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama manifestó:

Recientemente hemos vivido en este Pleno la solicitud de paralización por desahucio del inmueble sito en el número 25 de la calle Ofelia Nieto del popular barrio de Valdezarza. En aquel caso se argumentó que por el hecho de existir una sentencia firme, que obviamente había que cumplir no se podía hacer nada para ayudar a los afectados. Sin embargo, en la actualidad nos encontramos que en el selectivo barrio de Valdemarín se va a ejecutar una sentencia con orden de derribo sobre el inmueble sito en el número 42 de la calle del mismo nombre.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia formula la siguiente pregunta: ¿Cuál es la posición de la Junta respecto a este derribo y sabe usted cuándo se ejecutará?

El Concejal Presidente contestó:

Sí, qué posición tenemos, la misma que la del juez, ejecutar la sentencia, las administraciones públicas vienen obligados a ejecutar las órdenes de los jueces hasta el punto de que entre las muchas fuentes del derecho una es el de las sentencias judiciales. Una sentencia judicial es ley exactamente igual para una administración pública y para un tercero. No es una demolición total, es una demolición solamente de los excesos y lo que estamos tramitando es la legalización del resto. Siguiendo pregunta.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 15 del orden del día.

15. Pregunta nº 2013/965496, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información relativa a reasfaltado de las calles Santo Ángel de la Guarda y Alcalde Martín de Alzaga.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Montero dio por leída la pregunta.

El Concejal Presidente contestó:

Muy bien, mire, esta es quizás la pregunta más difícil y seguramente, por tanto, la pregunta más inteligente. La información que tenemos de los servicios técnicos de la Dirección General de Espacios y Vías Públicas es que no han observado desperfectos en la calzada y que, en cualquier caso, dicen que en marzo de este año, del ejercicio 2013 se han realizado reparaciones puntuales de desperfectos en la calzada que usted señala, tanto Santo Ángel de la Guarda como Martín de Alzaga. Esta es la información que tenemos, pero para mayor o ulterior información convendría ver un poco en qué estado está y concretar un poco a lo mejor los puntos..., aquí conviene siempre ser muy concreto para ver qué posibles deficiencias hay para, en ese sentido, al cabo de un tiempo, ir a hacer lo que se llama la evaluación o el control de ese posible desperfecto e ir concretamente a examinarlo. ¿De acuerdo?

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 16 del orden del día.

16. Pregunta nº 2013/965497, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información relativa a peluquería del centro de mayores de Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Montero preguntó:

Muy brevemente porque es una pregunta muy concreta y paso a formularla. ¿Por qué motivo se han retirado de la peluquería del Centro de Mayores de Aravaca dos secadores de pie y solamente se ha reemplazado uno nuevo con el nuevo contrato?

El Concejal Presidente contestó:

Muy fácil, porque ha habido un cambio de contrata, el anterior adjudicatario serían suyos los secadores y se los llevó y la nueva empresa solamente ha habilitado uno. La nueva empresa es Centro Medicina El Abedul LSI, y estamos intentando habilitar más, pero

en cualquier caso parece ser, por la información que tengo yo, es que no se ha visto perjudicado en ese sentido el servicio por esa circunstancia.

El Sr. Montero indicó:

Nuestra pregunta va más bien dirigida a que hasta donde tenemos conocimiento, los dos secadores anteriores no eran de la empresa, eran de la Junta.

El Concejal Presidente manifestó:

Entonces estamos ante otra figura jurídica que puede que invadir incluso la tipificación de orden penal, pero no está en la pregunta, lo miraremos, evidentemente. Pero hay que tomar nota, tanto la Secretaria como el Gerente, que hagan un seguimiento de esa información que le agradezco. Siguiendo punto del orden del día.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 17 del orden del día.

17. Pregunta nº 2013/965498, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información relativa a carnicería situada en la calle Federico Rubio y Galí, 112.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Montero dio por formulada la pregunta.

El Concejal Presidente contestó:

Mire, le contesto, le leo textualmente porque es un tema en el cual nos hemos tomado mucho interés y es de suma importancia porque afecta a la calidad de la vida de las personas.

Con motivo de los hechos a que ha dado lugar la actividad de esta carnicería, se abrió un expediente sancionador que tiene el número siguiente, 109/2013/2294 de inicio de expediente sancionador en materia de seguridad alimentaria y precisamente se abrió por deficiencias en esa materia de seguridad alimentaria que se detectaron con fecha 15 de noviembre de 2012.

Con fecha 24 de marzo de 2013 de este año se ha decretado el acuerdo de inicio de expediente sancionador proponiendo la sanción de 1.100 euros. Con fecha 16 de mayo de 2013 se comunica a la empresa, al actual titular de ese negocio, el inicio del expediente sancionador siendo recibida la notificación por el interesado con fecha 29 de mayo de 2013, y como resultado del mismo de la sanción de 1.100 euros, lo digo porque en todo momento y la figura del procedimiento por expediente contradictorio, permite siempre la defensa por parte del interesado en defensa de su interés legítimo, se le dio, ya le digo, conocimiento con fecha 29 de mayo de 2013 de la sanción de 1.100 euros a lo cual él no ha contestado, lo que nos lleva, ya le adelanto, a decirle que es firme en la resolución del expediente y que no tiene ninguna posibilidad de recurso y que la sanción es de 1.100 euros precisamente porque no ha alegado. El resto de circunstancias que hacen referencia al expediente no se llevan este Distrito porque no es competente en este caso, sino el AGLA del Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Montero manifestó:

Vamos a ver, la cuestión es que estamos ante un hecho bastante grave por distintas dimensiones. Como bien ha señalado es un tema muy importante porque afecta directamente a los vecinos de ese inmueble y alrededores, pero es que además estamos ante una situación bastante grave, volvemos a esa palabra que tanto usamos en este Pleno de la diligencia. Nosotros tenemos conocimiento que desde noviembre de 2011 ya se hizo una inspección en la que se establecían deficiencias, de hecho, 9 deficiencias, algunas tienen que ver con seguridad alimentaria, pero otras tienen que ver con ruidos, tienen que ver con vibraciones y tienen que ver con convivencia, todas ellas recogidas en ordenanzas municipales. En esa inspección de noviembre de 2011 ya se establecen 21 días de subsanación. La siguiente inspección es 1 año después, en noviembre de 2012. ¿Qué ha pasado ahí?

Más allá de eso es que, además, uno de los puntos importantísimos en la primera inspección es que no hay licencia de funcionamiento y de actividad, desde noviembre de 2011 se tiene eso por escrito oficialmente. ¿Cómo actuamos desde la Junta frente a eso? Será competencia de quien sea, yo ahí no quiero discutir pero está claro que eso no lo podemos permitir. Para empezar porque, como bien decía, hay deficiencias de seguridad alimentaria, es decir, está atentando contra la salud de todos los consumidores. Hay deficiencias respecto a convivencia, en cuanto a ruidos y vibraciones, está afectando a los vecinos del inmueble. Pero es que ya que no tenga licencia de actuación, es que está afectando a la competencia desleal o ilegal de otras empresas. Entonces, esto no lo podemos permitir.

Más allá de esto, además, los propios vecinos y tenemos constancia que también la comunidad de propietarios, ya presentó denuncias en marzo de este año, en julio se han presentado solicitudes de información a las cuales se le ha dado la callada por respuesta. Esto no puede ser así. Más allá de la sanción, que no voy a decir que nos alegremos, porque después de dos años, no consideramos que sea una cosa satisfactoria, pero los técnicos lo habrán juzgado, la ordenanza establece que hasta 3.000 euros de sanción por cada una de las deficiencias a subsanar, que no se han subsanado porque se vio en noviembre de 2012, que seguían las mismas que en noviembre de 2011, o sea que 1.100 euros dividido entre 9 no parece que sea una sanción muy grave cuando estamos hablando de las deficiencias de las que estamos hablando, porque el expediente sancionador dice que las considera leves, después de dos años sin subsanarlas, eso debería ser un agravante, no deberían ser leves, aunque sean las mismas.

En conclusión, que aquí estamos en una situación muy grave en todos los sentidos frente a, como digo a los vecinos, a los consumidores por las cuestiones de seguridad alimentaria y como decía antes, también frente a la competencia ilegal que se está ejerciendo, y, por tanto, consideramos que esto tiene que tener una respuesta tajante, muy seria, muy rigurosa y que haga que la gente vuelva a tener confianza en las instituciones y en esos mecanismos de denuncia que hoy, precisamente, tanto hemos hablado en el Pleno, pues que se va, porque es que sino no sé cuáles son las alternativas que le quedan a los vecinos.

El Concejal Presidente indicó:

En las valoraciones estoy prácticamente al 100% de acuerdo con usted, lo que ocurre es que ya le he dicho que no somos competentes en licencia, el Ayuntamiento de Madrid ha decidido repartirse una serie de competencias en lo que hace referencia al

universo de todas las posibles licencias que se otorgan para distintas funciones y, en este caso, reside desde hace ya mucho tiempo en el AGLA. Nosotros podemos intentar, en cualquier caso, enterarnos en qué grado está la situación de la licencia originaria, que a partir de ahí todo deriva, pero nosotros no somos competentes en lo que se llama la disciplina en torno al origen, a la licencia de funcionamiento porque nunca hemos tenido esa competencia, la hemos tenido en lo referente a otros negocios, no en éste. Nosotros en lo referente a los nuestro hemos sancionado esa deficiencia alimentaria, la hemos resuelto en ese sentido. Nosotros, como usted comprenderá, los expedientes disciplinarios tengan buen fin desde el punto de vista sancionador o no, en este caso sí, no entramos, eso lo llevan los técnicos, y si quiere usted y como parte interesada y cualquier titular que acredite interés legítimo en el expediente lo puede consultar y hablar con los técnicos que han llevado el expediente, pero son temas que nosotros ni conocemos antes de la resolución ni debemos conocer ningún caso, somos funcionarios, nosotros ahí no tenemos ni arte ni parte.

Bien, luego además, se va a suscitar de nuevo así que seguiremos hablando.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 18 del orden del día.

18. Pregunta nº 2013/965590, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información relativa a ayudas para comedor en los centros escolares.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos manifestó:

Es sobre la devolución de las llamadas antes becas de comedor, que se ha producido en los últimos dos cursos una modificación en la gestión de las ayudas, ha pasado de la Consejería a los centros escolares. Estas becas antes eran concedidas por trámite administrativo y ahora lo son en ámbito educativo, son llamadas ayudas.

Las preguntas y la inquietud es si ¿los centros educativos que realizan esta labor la realizan de forma satisfactoria o tienen dificultades a la hora de realizarla?, debido a que esa gestión administrativa es nueva para ello y no han sido dotados de más medios, y, principalmente, la evolución de las cantidades recibidas por los centros en el curso 2012-2013 al curso 2013 al 2014, así como el número de solicitudes, su evolución y la de los beneficiarios.

El Concejal Presidente contestó:

Los centros escolares no reciben una cantidad fija económica por colegio ni por número de alumnos sino que se hace en función de las solicitudes que hagan los alumnos que estén dentro de los casos que están contemplados y que son susceptibles de ayuda. En concreto, se presenta la solicitud y es la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid la que establece las ayudas.

El precio diario general sin ningún tipo de ayuda son 4,87 euros, ese es el general. A partir de ahí hay bonificaciones para aquellas personas que forman parte de una familia que está sujeta a la Renta Mínima de Inserción, en principio pagarían esas personas solamente 1,20 euros, y para las familias que tienen o una renta per cápita inferior a 3.500 euros o que alguno de sus miembros ha sido víctima de la violencia terrorista o que están en situación de acogimiento familiar, tiene un coste de 3,40 euros. Luego, como repite la pregunta, desde nuestro punto de vista, una vez valoradas, vuelvo a decir, son aprobadas por la Consejería y

se le comunica a los centros, y la renta, que ya lo he dicho, es una renta inferior a 3.500 euros.

El Sr. Santós preguntó cuál era el número de beneficiarios.

El Concejal Presidente contestó:

Nosotros no tenemos ahora mismo esta información, se la podremos dar por escrito porque esto, imagino, que se estará valorando ahora porque es para el ejercicio 2013-2014, que es un ejercicio que ha empezado hace apenas un mes. ¿De acuerdo?; esto está tasado, es exactamente igual, no es tanto que haya una bolsa para adjudicar una cantidad de dinero sino que todas aquellas personas que respondan a algún tipo de los protocolos y estén incluidos tienen derecho igual que en el sistema de la Renta a las Personas Físicas o en el impuesto de sociedades.

19. Pregunta nº 2013/965604, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información relativa a intercambio de libros de texto en los colegios públicos.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos manifestó:

El pasado 25 de septiembre, el Ayuntamiento de Madrid aprobó por unanimidad, a iniciativa del Grupo Socialista, una propuesta para facilitar los libros a los niños de nuestros colegios. ¿En qué quedó esto?, según palabras de la Concejal del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales: “el Ayuntamiento de Madrid promoverá un programa cuyo objetivo será organizar el intercambio de libros de texto entre las familias de alumnos de las etapas educativas obligatorias de primaria y ESO y en los centros educativos sostenidos con fondos públicos...”, evidentemente aquí se refiere tanto a públicos como a concertados, “...con arreglo a los siguientes criterios: primero carácter voluntario...; segundo ámbito distrital, coordinándose por las secciones de educación con la colaboración de la Dirección General de Familia, Infancia y Educación y Juventud; y tercero, acordar y definir con las asociaciones y entidades ciudadanas que lo soliciten”.

Estas son las palabras del Pleno y la Concejal también hablaba de las ayudas, del apoyo y de los medios. Entonces, queríamos conocer cómo se está instaurando esta medida, con qué medios contamos desde la Junta, qué medios nos aporta el Área y cómo lo vamos a desarrollar en los centros concertados dado que en estos, a pesar de la existencia de consejos escolares hace algunos años no volvió a hacerlo, no tenemos personas en el Ayuntamiento de Madrid de los consejos escolares, como sí los tenemos en los públicos, en los concertados han dicho que no hacía falta y no los hay. Entonces, como esa solicitud, según se desprende del acta del Pleno, se coordinaría a través de los consejos escolares ¿cómo lo vamos a hacer en los centros concertados?.

El Concejal Presidente contestó:

Es que, como en la anterior pregunta, es un poco pronto, si es que se han reunido el día 25 de septiembre, ya le digo que se está coordinando desde el Área, los medios, todos los medios los va a poner la Sección de Educación de esta Junta, la información a los centros también se hará a través de la Sección de Educación de esta Junta y en cuanto a la convocatoria de los consejos escolares, vuelvo a decir, es que la reunión ha sido el día 25 y será desde esta Junta cuando se convoque el Consejo Escolar, que estamos un poco

esperando a la coordinación de todos los distritos porque antes hay que coordinarse con los distritos y con el Consejo Escolar.

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 10 y 11 del orden del día, a petición del Sr. Santos.

10. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.

11. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las dieciséis horas.

-----oo0oo-----

INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2013

El Concejal Presidente manifestó:

Hay dos preguntas admitidas a trámite por parte de los vecinos y vamos a admitir, también a trámite, una pregunta que ha realizado un vecino, D. Julio, que en un primer momento no se había admitido a trámite por una cuestión meramente de plazo, y ha considerado esta Presidencia, magnánima como de costumbre, que in voce se va a admitir a trámite que es una prerrogativa de esta Presidencia.

Sin más, pasamos a hacer las preguntas por parte de los vecinos.

La Sra. Secretaria indicó:

Tiene la palabra D. Marcos Vázquez Campos por tiempo de tres minutos.

El Concejal Presidente dio la palabra a D^a Dolores Campos Cervilla, en representación de D. Marcos Vázquez Cervilla.

D^a Dolores Campos Cervilla hizo referencia al siguiente asunto:

Mi hijo vive en la calle Valldemosa, en un cuarto piso y hay un árbol que sobresale. Las ramas están dando continuamente a los cables de alta tensión, ¿sabe lo que significa eso?, que se puede ocasionar un gran incendio; solamente pedimos, por favor, que lo poden pero no la poda que están haciendo actualmente. Los ingenieros, cortan las ramas de abajo, las nuevas, y van dejando que crezcan, pues está dando a las ramas, y cuando hace aire mis hijos tienen miedo, y con razón porque le está dando constantemente la rama, inclusive, a la ventana, da a su terraza. Y si hay un incendio, dígame usted a mí, tanto la casa de enfrente como la casa donde mi vive mi hijo, arden totalmente por estar el cable y la mala poda, que los ingenieros parecen ingenieros de “burrología” en vez de ser agrónomos.

El Concejal Presidente contestó:

Ese árbol y esas ramas van a ser analizadas y, en su caso, podadas por el Área de Medio Ambiente, pero para su tranquilidad ya fueron los bomberos, creo que fueron la tarde de ayer y tengo aquí el informe de los bomberos que dice que no hay peligro, ya le digo que esas ramas se va a estudiar para, en su caso podarlas.

Los bomberos de Madrid dicen, método de actuación, llegado al lugar y comunicado con la central, localizado el siniestro, observamos que no existe ninguna rama sobre el tendido eléctrico, se trata de una línea de tendido eléctrico que pasa a través de las ramas de un árbol pero no existe ningún riesgo porque la línea está protegida por lo que aunque las ramas golpeen al tendido, no hay riesgo de cortocircuito, y es poco probable que alguna rama pueda causar daño a dicho tendido. Terminada nuestra intervención, los bomberos, nos retiramos al parque sin novedad. Observaciones, no se lleva a cabo ninguna actuación por no considerarse una emergencia, no obstante, cuando vayan a podar el árbol, que

echen un vistazo por si fuera necesario cortar alguna de las ramas que estén próximas al tendido.

Esto debería generarle seguridad mientras actúa Medio Ambiente. Pasamos a la siguiente pregunta.

A continuación D^a Dolores Campos Cervilla hizo alusión a los siguientes asuntos:

Es sobre la falta de limpieza y recogida de basura. La Secretaria que tiene usted que estaba ahí sentada le estamos mostrando fotografías del móvil y se ha quedado diciendo de verdad..., en la calle Artajona, donde están los contenedores, de verdad, hay veces, se lo digo seriamente, que no podemos pasar ni por la acera, y no es una acera estrechita, es una acera que mide como un 1,60, pero no podemos pasar, y el viernes antepasado salí por la noche y de verdad me quedé avergonzada de ver cómo estaba la Gran Vía, la calle Fuencarral, la Puerta del Sol, la calle Montera ya no la menciono, al subir para arriba, me quedé aterrada de ver la suciedad, así no podemos traer turismo, se lo digo yo, porque yo he estado en Lugo, en el mes de agosto y se lo juro, no me voy a vivir allí porque no puedo económicamente, pero me recordaba a Suiza, las calles limpias y ni una sola cacota de perro, que yo por más lucha que hago es que es increíble, no ve usted un contenedor en las calles, ¿sabe usted por qué?, porque va subterráneamente. Me quedé maravillada de ver la limpieza y como está aquello.

El segundo punto, relativo a la vigilancia de aparcamientos de minusválidos, ciertamente ponen carteles de minusválidos, se lo comenté a un policía y me dijo que según las zonas de España o del Distrito cambiaba, pero es que conozco a un señor que trabaja en una imprenta y me han dicho que va gente a imprimir y le sale fenomenal. Yo propongo una cosa, ¿por qué no obligan a poner la fotografía de la persona minusválida no por la parte de abajo sino por la parte de arriba porque usted tenía que ver por las mañanas cuando paso yo, ve usted que aparcan en la zona de minusválidos, se apea el conductor y sale corriendo, estoy yo peor que él entonces y no tengo el cartel de minusválida. Es cierto que de verdad hay tarjetas falsas, se lo digo porque hasta los mismos minusválidos me lo han comentado. Va un señor con su mujer que está tetrapléjica y no puede aparcar muchas veces, sobre todo le voy a decir qué días, cuando hay exámenes en Andrés Manjón, ese día olvídense usted, no puede aparcar nadie.

Y, sobre la vigilancia de perros en la Dehesa de la Villa. ¿Cómo vamos a tener vigilante si dos policías hay ahí y otros dos ahí?. Si antes había cinco mil y algo policías y ahora no llegan a los 3.000, y tenemos aquí 4 policías, pues ¿dígame usted a mí?, los contribuyentes nos sentimos totalmente desprotegidos, hay un rotweiler negro que el sábado destrozó a un galgo. El señor lo lleva atadito, pero como el rotweiler tiene mucha más fuerza que él, tira del dueño y lo lleva sin bozal. El domingo por la noche iba yo con mi perrita que menos mal que la llevaba suelta, si la llevo a llevar atada me la destroza, por eso pedimos la vigilancia, aunque yo hablé con la Policía y observé porque llamamos por teléfono y pusimos denuncias. He visto a la Policía el lunes en moto, que es como deben de ir por Dehesa de la Villa, en moto porque hay una cantidad de gente con rotweiler, pitbull, otras razas que sin ser raza natural son cruzados y son terribles, no podemos caminar, de verdad. Es lo único que estoy pidiendo, esa vigilancia.

El Concejal Presidente contestó:

Mire, lo de los hechos denunciados de la limpieza, según visita del día 8, ahora se cumpliría una semana, pues no encuentran esa suciedad. Las fotos que ha podido enseñar

usted al personal de aquí de la Junta puede ser que sean anteriores, pero en cualquier caso, miraremos a ver, es una cuestión de percepción, la información que tenemos nosotros, aunque siempre le dije que nunca echaría balones fuera de cualquier competencia que no se residenciara aquí y estuviera en algún área del Ayuntamiento, se lo diría, pero vamos, que miraremos a ver.

Por lo que respecta a las plazas para discapacitados, pues sólo tenemos una queja y fue de una persona que tenía la habilitación para aparcar en una plaza de discapacitados de un pueblo de la sierra de Madrid y parece ser que la había utilizado para quitar, sustraer una plaza no autorizada a los vecinos de este aparcamiento. No tenemos muchas más quejas, no conocía yo que hubiese un sistema ilegal, por supuesto, de reproducción de tarjetas falsas, miraremos a ver.

Y, finalmente, el tema de los perros, es verdad, yo estoy de acuerdo con usted que hay que tener mucho cuidado con los perros. Yo tengo aquí una información de que no se ven muchos perros sueltos por ahí a horas que no se pueda. Me dicen que los perros pueden estar sueltos entre las 19 y las 22 horas en invierno y entre las 20 y las 22 horas en verano y que eso está autorizado en los parques, en los parques que si no entiendo mal, usted se refiere al parque de la Dehesa de la Villa y aún tiene naturaleza jurídica de parque.

En cualquier caso, a mí sí me parece un tema delicado porque todo lo que afecte a la salud de las personas y a su riesgo me parece muy importante. Hemos conocido hechos recientes en otras comunidades autónomas en las fechas pasadas. Yo no sé qué tratamiento tienen los rotweiler o los pitbull porque no tengo perro, pero, en cualquier caso si le consta, desde esta Junta tenemos una sensibilidad extraordinaria hasta el punto de que en ningún caso concedemos licencia si no están asegurados, licencia, que es requisito imprescindible para esos perros considerados de naturaleza peligrosa, siempre y cuando creo que tienen que tener un seguro, los dueños no tener antecedentes penales, en fin, que compartimos la sensibilidad con usted pero que no sé, a lo mejor el tema está en que habría que corregir esta normativa, no lo sé.

Y, finalmente, tiene la palabra D. Julio Rodríguez, para formular su pregunta.

D. Julio Rodríguez Jiménez planteó el siguiente tema:

Efectivamente yo soy el afectado por el tema del que anteriormente ha estado interviniendo el Grupo Municipal de Izquierda Unida, y para mí es una ocasión inmejorable el poder venir aquí como ciudadano a este Pleno y poder transmitir lo que es mi malestar, lo que son mis quejas. Un malestar que viene ya durando, exactamente se van a cumplir dentro de cuatro días, dos años. Dos años en que este local comercial que es una carnicería, viene funcionando debajo de mi casa, a mí me ha dado la impresión de que ha venido a actuar como si fuese el mismo "Billy El Niño" o han entrado como un elefante en una cacharrería, porque para mí es absolutamente sorprendente cómo todas las actividades que hoy en día ya están reguladas a través de diferentes normativas, ordenanzas, reglamentos por parte de este Ayuntamiento, estos señores se las están saltando absolutamente y me estoy encontrando con un verdadero problema a la hora de lo que es mi Ayuntamiento para poderlo resolver. Así que no me queda más remedio que agradecer al Grupo Municipal Izquierda Unida el que haya tomado como propio este problema y poder venir aquí a exponerlo.

Yo he estado buceando en todo lo que es la normativa a través de Internet, que hoy en día lo facilita, y me he encontrado con que, presumiblemente, hay incumplimiento por

parte de siete artículos que afecta a tres ordenanzas y mi incompreensión es absoluta cuando me encuentro, efectivamente, que la Policía Municipal de este Distrito actúa impecablemente, ellos han hecho unas primeras mediciones, mediciones que remiten al Departamento de Medio Ambiente de Madrid en la calle Bustamante, es desde la calle Bustamante, ya en mayo del 2012 cuando interviene, cuando hace sus mediciones y yo le estuve haciendo algunas alegaciones a este técnico, desde luego no soy yo el que va a cuestionar lo que es la profesionalidad de estos técnicos, pero le dije, entre otras cosas, que registrara que se recibían los ruidos en casa perfectamente audibles ya que estaba haciendo su propia medición mediante el sonómetro que proceden de cortar los huesos o la carne y me dijo bueno, que ese era un problema que, yo a este técnico le digo también que hay vibraciones en lo que es el suelo de mi casa y me dice que tiene que venir con maquinaria.

Y, finalmente, se conoce que se cansó de mis observaciones y me dijo que le dejara hacer su trabajo, que sabía hacerlo muy bien. Yo, desde luego, he sido respetuoso con su trabajo y se lo he dejado hacer. Sigo esperando 15 meses después a recibir el acta de medición de ruidos. Yo entiendo que esto no es competencia vuestra sino que en este caso es de este Departamento de Medio Ambiente, pero lo que no puedo entender es que se me informe desde este propio Departamento, verbalmente que existe un acta, que ese acta existe desde julio de 2012 que jamás ha llegado a la carnicería y que, además, dio positivo que había una propuesta de sanción y que había una serie de reglamentación que les habían transcrito para que hicieran modificaciones.

La carnicería, a fecha de hoy, me ha dicho que jamás la ha recibido con lo cual, yo, poco puedo decirles ya que esto está en sus manos como Ayuntamiento. Yo, lo digo sinceramente y la verdad es que me hubiera gustado ser un pájaro durante todo este tiempo y quiero que se me entienda bien cuando digo pájaro, de esos que tienen alas y que vuelan porque estoy por asegurarle, Sr. Ballarín, que si yo me voy a la Dehesa de la Villa, porque que usted conoce próximo a mi casa y me voy con un tambor a tocar, a los cinco minutos la patrulla ecológica seguro que me detiene, primero porque toco mal, segundo porque no tengo licencia y tercero porque estoy molestando a los pájaros. Sr. Ballarín, quién defiende mi derecho a estar en mi casa tranquilamente y que un local comercial como es este caso, que yo creo que está infringiendo toda una serie de artículos y que aquí el Ayuntamiento, que es quien nos tiene que defender, no hace absolutamente nada.

Eso es lo que quería transmitirle y agradecido por esta oportunidad, claro.

El Concejal Presidente contestó:

En primer lugar, y seguramente le sirve de poco pero yo personalmente no hay cosa que considere más molesta, desquiciante que el ruido o la contaminación acústica, me parece que es lo peor que puede haber, algo que te impide dormir y que te impide descansar. A mí, personalmente, porque yo estoy sensibilizado con ese asunto.

En segundo lugar, fíjese usted, usted dice que hay siete incumplimientos que no se han gestionado bien desde Bustamante, fíjese usted, hay un solo denunciante que es usted y que estoy seguro que tiene toda la razón o parte de la razón y están involucrados de alguna manera la Junta de Moncloa, que solamente tiene competencias en la cuestión alimentaria, de la sanidad del alimento, no en el tema acústico, está el AGLA, están antes que el AGLA las ECLUS las entidades de colaboración que transmiten esa licencia y sobre todo el departamento de Bustamante, cuando no la Policía, que encima que tiene una labor

de seguridad tiene una labor de medición de ruidos, de decibelios, de la contaminación acústica.

Todos, usted reflexione, ¿todos se han puesto contra usted o todos hacen mal su trabajo o todos están de parte del interesado? Nosotros no sabíamos, yo personalmente, no conocía de su asunto hasta que muy diligentemente y con mucha persistencia casi franciscana, y perdone la comparación, D. Ángel Lara y el vocal vecino de Izquierda Unida han seguido con mucho interés y mucha profesionalidad ese asunto que ha sido en mayo o en abril cuando yo me enteré y ya había ahí un expediente sancionador; lo que quiero decir es que, desgraciadamente, desde su posición, cualquier interesado, incluso aunque infrinja, tiene un derecho a defenderse y en un expediente que puede ser de disciplina porque no tenga licencia y sancionador porque haya cometido alguna irregularidad o algún incumplimiento, pues tiene derecho legítimo a defenderse, y los procedimientos son muy lentos, son muy garantistas y, precisamente, muy lentos porque de cada actuación que lleva a cabo una Junta o un Área a la hora de instrumentar un expediente, hay que darle trámite y un plazo de defensa a la parte interesada y todos los actos son recurribles. Y usted dirá pues eso está mal..., puede que esté mal pero eso es a lo que venimos obligado porque unas son las leyes que informan la sanidad alimentaria, otras son las leyes que informan el procedimiento administrativo y otras son las leyes que informan los expedientes administrativos sean informativos o sean sancionadores.

Yo lo que le pido es que en este asunto, que, personalmente estoy convencido, muy estresante y muy desquiciante, lo que hagamos es que provoquemos reuniones con el AGLA, que provoquemos reuniones con Bustamante y que, sobre todo, hay un tema que para mí es el más grave, si es que es verdad. Si dice usted que de un acta de julio de 2012, desde el Área de Bustamante, por tanto desde Medio Ambiente, del Ayuntamiento de Madrid, donde se hace una propuesta de sanción, veremos a ver qué ha pasado..., y, en cualquier caso, todos los temas que se suscitan, luego no resisten una investigación seria.

Ojalá, desde su punto de vista, tenga usted razón, pero ya verá como seguro que ese acta, si existe, ha llegado una sanción y si no ha llegado una sanción es porque no existe, otra cosa es que las sanciones terminen materialmente pudiendo ser exigibles, porque eso ya es otra cuestión que hace referencia a la localización del interesado y a su capacidad para cumplir con la sanción. Ese es un tema muy complejo que afecta mucho a su salud y que yo le sugiero que no teniendo nosotros otros instrumentos que la buena voluntad y lo que teníamos era la cuestión de la calidad alimentaria de ese local, cosa que usted le resulta irrelevante, porque a usted lo que le molesta son los ruidos, pues veremos a ver en qué le podemos ayudar.

D. Julio Rodríguez Jiménez manifestó:

No hay solamente un denunciante sino que hay otro que es la comunidad de propietarios que con fecha 1 de marzo, han transcurrido ya 7 meses desde que puso la denuncia para que venga a hacer la inspección, y una última cuestión, yo no considero que haya una conspiración contra mí, lo que sí le digo y esto es un área de su responsabilidad que yo solicité que viniera la Policía Municipal porque hicieron una desubicación de donde estaban los 3 motores para colocarlos en un sitio nuevo y simplemente les dije, venid, volvedles a pedir la licencia de funcionamiento y de actividad y si han solicitado permiso para cambiar esos tres motores compresores de donde estaban funcionando. La respuesta de la Policía municipal, delante de dos testigos, menciono al propio presidente de la comunidad y al conserje de la comunidad, me dice, mira, sí tienen licencia, cuando consta

que no tienen licencia. ¿Cómo me puedo proteger si la misma Policía Municipal me dice que sí la tiene y sabemos que no?.

Y, en segundo lugar, la respuesta a si habían solicitado o no permiso para desubicar esos motores es que sí, que lo habían hecho, pero que el documento estaba en manos del administrador de la carnicería. Yo le dije a los policías que levantaran acta, que según la reglamentación de los comercios de industrias cárnicas tienen que exponer licencia como cualquier otro comercio en funcionamiento, se tiene que exponer públicamente como usted bien sabe, que levantaran un acta de que estaban exponiendo y me dijeron que para qué, que eso qué me iba a solucionar.

Entonces, mi queja como ciudadano, todos los caminos que he ido abriendo dentro de lo que es mi Ayuntamiento me encuentro con puertas cerradas.

El Concejal Presidente indicó:

No vamos a dejar de ayudarle, pero ni siquiera tengo competencia yo ni esta Junta en materia policial, pero, con todo y con eso, yo voy a provocar que tengamos el acceso al Área correspondiente para que la policía vuelva a ir y vuelva en compañía de usted a solicitarle todos los requerimientos y todas las circunstancias o cualidades que legalmente debe acompañar la licencia de ese señor y que no tenga, pero le vuelvo a decir, igual que, y eso demuestra mucho de su diligencia como ciudadano, consultó usted en Internet la normativa, consulte también la normativa que acompaña a los expedientes sancionadores y a la obtención de licencias para que vea que todos están sujetos a múltiples procedimientos contradictorios, es decir, de dos partes, y a que venimos obligados a antes de cerrar, a darles siempre el trámite de audiencia en defensa de su legítimo interés.

Hablándole claramente que aunque incumpla, ni yo ni la Policía, ni Bustamante, ni el AGLA les puede cerrar. No es tan sencillo como eso, hay un procedimiento muy lento y garantista que hasta que no se resuelve no se puede sancionar. El único que ha resuelto aquí, por lo menos, somos nosotros que ya le he dicho antes que hemos resuelto el expediente sancionador sin que quepa recurso en contrario y que le hemos impuesto una sanción que legítimamente yo admito, le parece escasa al Portavoz de Izquierda Unida en esta Junta pero que ha terminado en eso. ¿De acuerdo?. Muy bien, pues quedo a su disposición.

Este turno de intervenciones finalizó a las dieciséis horas y treinta minutos.

-----oo0oo-----